

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

AGUSTÍN CARLOS GASPARRI

POR 3 DÍAS - Tribunal del Trabajo nº 3 de La Plata comunica en autos: "Simon Walter H. C/ Scavuzzo Carmelo S/ Fondo de desempleo Ley 22.250", Nº de causa: 13795 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado nº 6327 C.M.L.P., subastara electrónicamente iniciándose la puja EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:30 HS y finalizando la misma EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8:30 HS, el 100 % del inmueble con todo lo plantado y adherido al piso, en el estado que se encuentra, ocupado por grupo familiar, sin acreditar en el carácter en que lo hacen, (terceros ocupantes) según mandamiento de constatación agregado en autos, sito en la calle 145 entre 526 y 527 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Medidas del terreno: 10 mts. de fte. por 60 mts. fdo. o sea 600 mts. Cuadrados. según título y catastro. Nomenclatura Catastral: Circ: 3; Secc: B; Chacra: 57; Manz: 57 n; Parc: 5. Matrícula nº 123.111 (055). Partida nº 333.115 (055). Base \$ 153.300, tramos de 5 % de la primera oferta, seña 30 %, comisión 3 % cada parte con más 10 % de aporte legal y sellado 1,2 % a cargo del comprador en efectivo pesos. Cuenta bancaria de autos: Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) nº 2050-027-943.933/0. CBU: 0140114727205094393301. Se deja expresamente establecido que no se autoriza la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra - venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal al firmar el acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Fíjase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604 para el día 11 de julio de 2019 a las 9.30 hs. y como supletoria para el día 12 de Agosto de 2019 a las 9.30 hs. Títulos y deudas en autos. Visitas 16/5/2019 de 12 a 14 hs. Para mas información dirigirse www.scba.gov.ar (subastas electrónicas). La Plata, 17 de abril de 2019. Alejandra María Stella Quiroga, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

OSCAR LUIS HERMIDA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi, hace saber, que el Martillero Oscar Luis Hermida, Colegiado Nº 359 del CMCPAL, subastará EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 10.30 HORAS, en el Salón de Subastas (Edificio Bicentenario) del Colegio Publico de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano Nº 1502/1590 entre las de Vicente Barbieri y predio de Tribunales dBanfield, partido de Lomas de Zamora, en autos "Rodriguez Iris Laura C/ Magic Photo SA y Otro S/Despido" Expte. Nº 36235 el 50 % del inmueble lote ubicado en la calle Reconquista Nº 2401 Parque Náutico Boatcenter U.F. Nº76 parcela rural 67C Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ: III Parc: 67C- subparcela 00-136 Unidad Funcional Nº 76 polígono 00-136 Matrícula Nº 475/76 Sup Total 380 m 20 dm cuadrados del Registro del Partido de Tigre, en el estado que se encuentra. Según mandamiento de constatación con fecha 13 de diciembre de 2016 a las 11.30 am, surge que el mismo esta desocupado. Base \$ 1.286.446.- (pesos un millón doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis mil).- Condiciones de venta: al mejor postor, se exige de quien resulte comprador, como seña el 10 % del precio, sellado fiscal 1 % , comisión del martillero 3 % cada parte más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Prohibido ceder y/o transferir el boleto de compraventa a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (art 581 del Cod. Proc.), bajo apercibimiento de declarar al oferente postor remiso y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que ello ocasione, quedando la seña de beneficio de autos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el Art.133 de CPCC. Exhibición el día 09 de Mayo de 2019 en el horario de 11 a 12.30 horas en el lugar, bajo responsabilidad de la parte demandada. Sin deuda por ARBA al 28 de febrero de 2019 partido 057 Partida 096070-9, sin deuda por Expensas al 31 de Octubre de 2017. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial Oficial y diario "El Pregonero" de la localidad de Tigre (Art. 574 del C.P.C.C.); dejándose constancia que la subasta ordenada es a instancia de la parte actora, quien goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 22 de la ley 11.653. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019.

abr. 26 v. may. 3

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Circulo De Inversores S.A. P/F Det c/ Gutierrez Fernando David Carlos s/ Ejecucion Prendaria" Expte. Nº 64184, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS,

FINALIZANDO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Peugeot Modelo: Partner Confort HDI 1.6, Furgón, Año 2013, Dominio MTX917 Chasis: 8AEGC9HJCEG505557, Motor N°: 10JBED0021127. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad preñada debe calificarse como Bueno: según tacómetro registra 105.783 km. El auto cuenta con aire acondicionado, dirección hidráulica, los tapizados se encuentran en buen estado. La carrocería se encuentra en buen estado general con pequeños detalles propios del uso y sin baguetas del lado derecho. Sin base. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-027-8531345, CBU 0140138327510085313456 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). La que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de adjudicación: Transcurridos cinco días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Deudas: Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido los días 13 y 14 de mayo de 2019 en horario de 09 a 12 hs en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. Gral San Martín, abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS, 4 unidades por cuenta y orden de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GAD703, MITSUBISHI, OUTLANDER, 2007; JYQ764, VOLKSWAGEN, BORA 1.8T,2011; IZF255, DODGE, JOURNEY R/T 2.7, 2010; JZW171, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2011, en el estado que se encuentran y exhiben del 8 al 15 de Mayo de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 14 de Mayo a las 14 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14:00 horas, 30 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCÉS S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MFB848, VOLKSWAGEN, GOL 1.4L, 2013; AC792JN, RENAULT, KWID ZEN 1.0, 2018; AD071YG, RENAULT, KWID LIFE 1.0, 2018; AB647RO, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, 2017; AC186QA, RENAULT, DUSTER PH2 PRIVILEGE 2.0 4X4, 2018; NVK498, CHEVROLET, CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, 2014; AB044JL, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, 2017; HLE160, CHEVROLET, ASTRA GLS 2.0, 2008; AA728RG, RENAULT, NUEVO SANDERO RS, 2016; AA618KC, RENAULT, CLIO MIO 5P DYNAMIQUE MY 16, 2016; AB246IK, RENAULT, KANGOO PH3 GRAN CONFORT 1.6 2P, 2017; IIL141, RENAULT, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, 2009; AC829QF, RENAULT, DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6, 2018; AB455QM, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P, 2017; NFO390, FORD, ECOSPORT SE 2.0L MT, 2013; AB798BD, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5A 2P, 2017; NHQ991, TOYOTA, ETIOS XLS 1.5 M/T, 2013; AB419TH, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017; AA699AY, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, 2016; NNM147, PEUGEOT, PARTNER CONFORT 1.4, 2014; AB029GE, PEUGEOT, FURGON PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS, 2017; AB212US, CITROEN, C4 LOUNGE THP 165 MT6 S EDITION, 2017; A059QVA, KTM 200 DUKE, 2017; JNP276, FIAT, PALIO ADVENTURE, 2011; OUD338, CHEVROLET, PRISMA 1.4N LTZ, 2015; JIB940, CITROEN C4 SEDAN 2.0 HDI SX, 2010; LEY313, FIAT, SIENA ATTRACTIVE 1.4 BENZINA, 2012; AC251QI, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2018; KR438, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 2011; AC299IG, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, en el estado que se encuentran y exhiben del 8 al 15 de Mayo de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 14 de Mayo a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea

presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Credito y Securitización S.A. y/o Psa Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Frances S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 24 de Abril de 2019.-

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, por 3 días en autos "Fernández, Rita Julia C/ Coultas, María Francisca S/ Ejec. Hipót" Exte. 66.379, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, Cuit-20-18044130-2, Mat. 1601 SM., 156-2817353, rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 23 DE MAYO DE 2019 A LAS 9 HS, HASTA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9 HS. El 100 % de la U.F. 5, ubicada en calle Lavalle Nº 2119/ 23 entre las de Olavarría y Suarez, Primer piso, de Villa Maipú, Pdo. De Gral. S. Martín, Pcia. Bs. As. Circ. II, Sec. P, Mz. 23, Parc. 5E, Mat.14755/5 Pol. 01-04, Deudas: Municipal al 4/2018 \$ 6.180,72, ARBA. al 8/2018 \$ 3.097,90, AYSA al 4/2018 \$ 1.139,44, A.Arg. al 5/2018 \$ 1.091,33, OSN, Sin Deuda al 2do. Bº del año 1993 Expensas. Se desconoce la existencia de deudas. Ocupada por Gonzalo Laserona, junto con Fernando Laserona (padre), Roxana Pastorino (madre), Coultas María Francisca (abuela) y 2 menores de edad (hermanos), invocando el carácter de propietarios. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. Sellados de ley. Base \$ 1.290.000. Seña 10%. Venta Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos Nº 5100-27-8226960. CBU 0140138327510082269608, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base \$ 64.500, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca Nº 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Al momento de suscribir el acta de adjudicación, el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico y acreditar el pago de una seña del 10% del precio de Subasta. Compra en Comisión de acuerdo al art. 582 del CPCC. Fecha de Acta de Adjudicación 19/06/2019 a las 9.30 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín Nº 1753, Piso 2do. Exhibición 16/05/2019 de 10 a 11hs., bajo responsabilidad de la demandada. Gral. San Martín, 16 de abril de 2019. Fdo. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaría San Martín, de abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 e/79 y 80 Mar del Tuyú, conforme art. 681 CPCC cita por once días a herederos de VAN MEGROOT ALBERTO y/o sr. PAZ, VICTOR MANUEL y/o quienes se consideren con derecho, para que se presenten y contesten la demanda, autos \Cabrera, Ramón Arturo c/ Herederos de Van Megroot Alberto y Otro s/ Usucapión\ Expte. 41043, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial art.91 Ley 5827. Mar del Tuyú.

abr. 16 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 26436/I.P.P. N° PP-03-00-110618-06100 caratulada: "Castro, José Antonio S/ Encubrimiento ", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a JOSÉ ANTONIO CASTRO, DNI 17.841.160, con último domicilio en calle Calle 67 N° 573 entre 5y 6 de Mar del Tuyú , la siguiente resolución: "Dolores, 8 de Marzo de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de José Antonio Castro y Considerando: Que a fs. 80/81 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N°2 de Mar del Tuyú , Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado José Antonio Castro por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción, esto es el primer llamado a prestar declaración en los términos del art. 308 del CPP en fecha 6 de agosto de 2007, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente A José Antonio Castro, argentino, con D.N.I. 17.841.160, domiciliado en calle 67 entre 5 y 6 N° 573 de Mar del Tuyú , en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 inc. 1 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. 11 Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 9 de Abril de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Mar del Tuyú en el que se informa que el imputado José Antonio Castro no pudo ser notificado de la resolución de fs. 82 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto; Judicial Dolores.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N°1297/2018, IPP N°03-00-003888/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Emiliano Lazzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a TOLEDO JOSÉ DANIEL por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 313 N°275 e/Rico y Castelli de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de Febrero de 2019. Habiendo quedado firme la Sentencia dictada en este expediente Toledo José Daniel, practique cómputo y vencimiento de pena y certificación de costas (art. 500 del CPP). Sr. Juez: Informe a V.S. que Toledo José Daniel, fue condenado el día 21 de Diciembre de 2018, a la pena de cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas procesales. Que la sentencia fue notificada a las partes técnicas en igual fecha, y al encartado el día 27/12/2018, sin deducir contra la misma remedio recursivo alguno. Asimismo, se desprende de la presente causa que fue detenido el día 4/09/18, disponiéndose su excarcelación en fecha 3/01/19, recuperando su libertad el día 4 de enero del corriente año, por lo que se mantuvo privado de su libertad el lapso de tiempo de cuatro meses, compurgando la condena impuesta (art. 24 del C.P.), operando en tal fecha el vencimiento de la pena. En relación a las costas del proceso, deben fijarse las mismas en la suma de pesos Trescientos Siete (\$307), correspondiente a un cuerpo de la causa, importe que a la fecha el encartado no ha abonado ni recae sobre el mismo gravámen alguno.- Es todo cuanto debo informar. Dolores, 6 de febrero de interesado. Una vez firme el mismo, efectúense las comunicaciones de ley, y atento el agotamiento de la pena impuesta, prescindase de formar incidente de ejecución de pena. Fecho, archívese". Fdo.: Emiliano Lazzari. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada. Secretaría". "Dolores, 8 de Marzo de 2019. Atento el estado de autos, habiendo compurgado el imputado la pena impuesta, no ocasionando ningún perjuicio al trámite de la presente, notifíquese el cómputo practicado en autos mediante edicto, librándose el correspondiente oficio al Boletín Oficial. Recepcionada que sea dicha publicación, vuelva a despacho para practicar las comunicaciones de ley". Fdo. Emiliano Lazzari. Juez, ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaría.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESPEILHAC DAVID EMANUEL, poseedor del DNI N° 40.879.810; nacido el 12 de septiembre de 1996 en San Francisco Solano Quilmes, hijo de Ruben Fabian Santiago y de Marisa Rodríguez Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a

derecho en la causa nro. 07-00-45902-17 (Registro Interno Nº 7482), caratulada "Espeilhac David Emanuel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 15 de Abril de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado David Emanuel Espeilhac, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FRANCO LUIS MARIO, poseedor del DNI 36.084.936; nacido el 25/01/1990 en Monte Grande, hijo de Dario Franco y de Emilia Noemí Cavieres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6918-18 (Registro Interno Nº8033), caratulada "Franco Luis Mario s/ Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 15 de abril de 2.019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 106, 111, 117 y fs. 129 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALEXIS BRIAN SCILPPA, instruido, argentino, casado, 40 años, nacido el 23 de diciembre de 1976 en Capital Federal, hijo de Rubén Oscar y de Iris Marta Bottas, D.N.I. Nº 25.345.333; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-570-2018 (7076), "Scilppa, Alexis Brian s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DERLYS, ESCOBAR ROSA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 700-9803-18, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y por la participación de un menor. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 8 de abril de 2019 Por devuelta, atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Sergio Tenuta, en el escrito que antecede, cítese y emplácese al encartado Derlys Escobar Rosa por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana Silvestrini, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a en causa nro. 15732 seguida a Celeste Dominguez la Resolución que a continuación de transcribe:rn// del Plata, 15 de abril de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a FLORES JOSE ALBERTO, toda vez que no se han podido notificar las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico para poder notificar a las mismas del auto de Fs 22/26, todo ello a tenor del Art 129 del CPP.rn//del Plata, 25 de enero de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Flores Jose Alberto como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 y en carácter de penado y del Tribunal en lo Criminal nº 2 en causa 4932 (anteriormente IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantías nº 4 Deptal).- En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución Penal Nº 1 y Nº 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256..."

dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como lpp 08-00-020550-14, causa 4510 derl TOC 1 Deptal., pena comprensiva de las impuestas en IPP N° 08-00-010610-12 y causa N° 2402 del Juzgado Correccional n° 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, e IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal.- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio, domiciliados en calle Alejandro Korn n° 3295 del Barrio Nuevo Golf de esta ciudad, y Cristian Sebastián Ceballos Alejandra Celeste Domínguez, domiciliada en Pasaje José Hernández y 69 del barrio Nuevo Golf de esta ciudad, a fin de notificarlos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponentes peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- 10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante con prescindencia de la fecha de finalización de los expedientes por ser ello necesario a los fines de la prueba de los hechos por los que el mismo cumple pena.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 1/2, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/8/2017 se sanciona a Flores Jose Alberto a la Pena Única de cinco años de prisión, sanción que comprende: la pena de dos años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil constatado el 31/8/2014 y de la pena de tres años de prisión en suspenso dictada en 9311 del Juzgado en lo Correccional n° 3 Deptal en orden al delito de lesiones leves y amenazas agravadas cometidos el día 12/2/2014 en perjuicio de Alejandra Celeste Dominguez y Cristian Sebastian Ceballos la que a su vez comprende la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta en causa 2402 del Juzgado en lo Correccional n° 5 Deptal en orden del delito de coacción agravada por el uso de armas, perpetrado en Mar del Plata el día 1° de mayo de 2012, en perjuicio de Roberto Luis Herrera y María Ramona Osorio.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 8 y vta., aprobado a fs.8 vta, la pena impuesta a Flores Jose Alberto, vence el día Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Veinte (17/12/2020).- a) En IPP N° 08-00-010610-12 y causa N° 2402 del Juzgado Correccional n° 5 Departamental. Sorteo nro. 1376/2013 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 13508 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, el causante no cumplió detención alguna.- b) En IPP 08-00-004182-14 JG5, 9311 del Juzgado Correccional 3 Deptal., 6104 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., el causante no cumplió detención alguna.- c) Que conforme surge de las constancias del SIMP y del Augusta en esta causa Flores ha permanecido detenido em esta causa desde el 31/8/2014, otorgándose arresto domiciliario el día 5/9/2014 habiéndose revocado el mismo el día 28/12/2015, y reestablecido por la Sala II de la Cámara Deptal que en fecha 30/12/2015 ordena la incorporación nuevamente del causante en el régimen que detentaba anteriormente, es decir, la prisión domiciliaria, permaneciendo en tal condición hasta el día 1/3/2017 en que se lo excarcela, por haber cumplido en detención la sentencia no firme impuesta a su respecto, habiendo cumplido en ese ínterin dos años, o lo que permaneció detenido durante dos años, seis meses y un día de encierro.- c) Que encontrándose el causante detenido en relación a la presunta comisión de un nuevo hecho delictivo (IPP 08-00-024037/17 del Juzgado de Garantías n° 4 Deptal)-, el día 18/6/2018 se ordena la anotación conjunta del causante, permaneciendo en dicha condición al día de la fecha Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha que se lo anotó a disposición conjunta (18/6/2018), deduciéndose el período consignado en el apartado b) (dos años, seis meses y un día de encierro), la pena impuesta al encartado vencería el Dieciseis de Diciembre de Dos Mil Veinte (16/12/2020)- Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 16/4/2019,notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Mahuay S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 126495, se resolvió con fecha 28/12/2018 decretar la apertura de concurso preventivo de MAHUAY S.R.L. con domicilio en Almirante Brown 1617 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 03/05/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -21/12/2018-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Rosana Di Iulio, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00. y de 14:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 15 de abril

de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1841 (I.P.P. N° 10-00-033736-18) seguida a Leonardo Antonio Bazan Lopez, por el delito de Amenazas Simples -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LEONARDO ANTONIO BAZAN LOPEZ -argentino, instruido, nacido el día 15/01/1975 en la Ciudad de Merlo, de años 43 años de edad, titular del DNI N° 24.032.759, profesión burlero, domiciliado en la calle Saavedra Lamas N° 2555 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, hijo de Juana Dominga López (V) y de Adolfo Duberli Bazán (F)-, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a la Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Javier Ignacio Baños, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Antonio Bazan Lopez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Abril de 2019. Firmado Electronicamente por Gisele Barbara Esquivel. Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Sec. a cargo Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber por cinco días que el 13 de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de METROPOLIS CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-66557058-0, inscripta bajo la matrícula n° 42051 del 14/08/1995, legajo n° 76090, con domicilio social en Guido Spano N° 247 de la localidad de Junín (B). Síndico: Cr. Osvaldo Amilcar Peinado, Ataliva Roca N° 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 20 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de Mayo de 2019; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 12 de Marzo de 2019, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Metropolis Construcciones S.R.L. s/ Quiebra (pequeña) – Expte: N° 6224-2017". Junín, abril de 2019. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario Democracia de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, abril de 2019.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, en relación a la causa N° QL-2738-2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0008368 (I.P.P. N° 13-02-003804-17/00 caratulada: "Botta Norberto Alejandro, Salvatierra Juan Gabriel S/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el artículo 129 del C.P.P., la resolución que se notifica al imputado NORBERTO ALEJANDRO BOTTA, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "///dad de Quilmes, 14 de Marzo de 2019 ... Resuelvo: I) Declarar la Rebelde de Norberto Alejandro Botta -titular del D.N I N° 29.270.800, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el día 9 de Diciembre de 1981 en la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvio Rubén Botta y de Antonia Agustina Lopez, de ocupación remisero, con último domicilio conocido en Manzana 9, Block C 10, Piso 2°, Departamento "C" del Barrio Don Orione de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, y anterior en calle 55 N° 4059 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo, en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombrado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el tramite de la presente causa en relación al coimputado Norberto Alejandro Botta, hasta tanto sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa Oficial intervinientes y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal ... Firmado: Dra. Julia Andrea Rutigliano -Juez correccional". María Cecilia Gonzalez, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 706/ 2008, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano Javier Laizari, Secretaría Única, seguida a ARAYA JUAN DANIEL, por Robo a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Jorge Newbery esquina Ascasubi vivienda de ladrillos huecos a la vista con ventana verde y puertas blancas sin número al lado del numeral 1763 de la localidad de Quilmes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores., 5 de Marzo de 2018. Autos y Vistos... ..resuelvo: Esuelvo: 1.- No hacer lugar a la extincion de la accion penal por prescripcion en la causa N° 706/2008 IPP 03-02-15/08 caratulada a Araya Juan Daniel S/ Robo Simple, por haberse acreditado la comisión de "nuevo hecho" con sentencia firme, como hecho interruptivo del curso de la prescripción de la acción, por tanto-la presente prescribiría el 30/7/2018. Fdo. Dra. Ines H. Olmedo. Juez." Dolores, Juzgado Correccional N° 2, a los días del mes de marzo de 2019. Florencia V. Doumic, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBEN FORTUNATO y ELIVIRA COLINE en causa nro. 15593 seguida a Ibañez Sergio Daniel la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 11 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Ibañez Sergio Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-143705-03, carpeta N° 5252 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 2901 del Tribunal Criminal N° 3, causa n° 22716 del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, N° 6094 de la Sala III del citado Tribunal, causa 3061 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. pena comprensiva de la impuesta en causa 1241 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Tandil, causa 193 del Juzgado de Ejecución Penal 2 de Azul, y de las penas impuestas en IPP 08-00-019333-16 JG2, 8385 del Juzgado Correccional 1 Deptal., causa 6822 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. e IPP N° 08-00-014027/16 del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 4861 del Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 Deptal, causa 15089 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por El Dr. Mariano Ayesa, con domicilio constituido en calle Castelli 3313 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima y edicto electrónico a fin de notificarlas, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:////del Plata, 15 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a ALEGRE MARTIN ALEXANDER, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8136-18 (n° interno 6524) seguida al nombrado en orden al delito de violación de domicilio Alegre Martin Alexander, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 11 de abril de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Martín Alexander por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la ley 13.811 (art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada." Secretaria, Banfield, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUILLERMO EZEQUIEL CIBITILLO ALVAREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-000150-18/00 (UFIJ N° 3 Del Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de enero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Guillermo Ezequiel Cibitillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara formalmente y que fuera calificado como desobediencia (arts. 45 y 150 del CP y 323, inciso 3 del CP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Guillermo Ezequiel Cibitillo Alvarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio (arts. 45 y 150 del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento parcial, y remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que

deberá entender en autos. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los sucesores de LOREDO ORLADO HEVERLRD en causa nro. 13007-8 Seguida a Doglio Matias Fabian la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 16 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, seguido a Doglio Matias Fabian, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los sucesores de la víctima de autos, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a tenor del Art 129 del CPP por intermedio del Boletín Oficial, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALEJANDRO ANDRES DIAZ, D.N.I.N° 30.312.893, argentino, nacido el día 01/02/1984, hijo de Ruben Omar y de Olga Beatriz Palacios, con último domicilio conocido en calle Vicente Lopez y Tucuman Nro. 1157 de la ciudad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se le notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4919-2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de Abril de 2019. Atento a las constancias obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Andres Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4919-2018 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4919-2018 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL ARIEL MALDONADO, en la causa Nro. 5089-P del registro de éste Juzgado, DNI 39.853.719, nacido el 2 de diciembre de 1994 en San Isidro, soltero, hijo de Luis Alberto Maldonado y de Silvia Teresa Ledesma y con último domicilio en la Uruguay 1098 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en la causa n° 5089-P que se le sigue por los delitos de Agresión, Amenazas, Violación de Domicilio y Daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 15 de Abril de 2019. Por recibido, agréguese y visto que no se ha podido dar con el paradero del encausado, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial a fin de que procure la comparencia de su asistido. Sin perjuicio de ello, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria.Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a MARTÍNEZ RUBEN ENRIQUE, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-18991-15 (n° interno 5788) seguida a Martínez Ruben Enrique por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18991-15 (n° interno 5788) respecto a Martínez Ruben Enrique a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Martínez Rubén Enrique, titular de D.N.I. N° 39.765.504, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de febrero de 1994, en Adrogué, hijo de Eduardo Fabián y de Lidia Rodríguez, domiciliado en calle Galigniana n° 460 de Adrogué, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3203608, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1432840, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 11 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JORGE SUÁREZ, EMANUEL FRANCISCO IBARRA y JUAN FERNANDO LIND en la causa

Nº 2735-C caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabián; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 28 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: La presente causa Nº 2735-C de los libros de registro de este juzgado, caratulada "Martínez, Maximiliano; Suárez, Jorge; Martínez, Fabian; Ruiz, Lucas; Ávalos, Brian; Rojas, Nahuel; Cativa, Franco; Pérez, Carlos; Araujo, Brian; Ibarra, Emanuel; Pralon, Mateo; Cortez, Juan Carlos; Caruso, Agustín; Acuña, Jorge; Ling, Juan; Ledesma, Pablo; Chamorro, Cristian y Rodríguez, Miguel s/ infracción art. 10 ley 11.929", y Considerando: Que se inician estas actuaciones, en orden a la infracción a la ley 11.929, por acta de procedimiento obrante a fojas 1/vta., la cual da cuenta de un hecho supuestamente acaecido el día 10 de diciembre de 2017 en el estadio de Los Andes más precisamente en el pre-cacheo de la calle Boedo y Estrada de Lomas de Zamora, donde el Oficial Principal Ricardo Quintana, el Oficial Subayudante Alan Motto y el Teniente Julio Valdez, ambos numerarios de la Seccional Primera de Lomas de Zamora, observaron distintos grupos de simpatizantes del Club Atlético Los Andes intentaban ingresar sin entrada al estadio, siendo que al invitar a los mismos que desistan de su actitud y que se retiren del lugar, comenzaron a insultar al personal policial y a arrojar botellas al suelo, razón por la cual se interceptó y se identificó a alguno de ellos, los cuales resultaron ser Maximiliano Martínez; Fabián Martínez; Jorge Suárez; Lucas Matías Ruiz; Cristian Chamorro; Miguel Rodríguez; Brian Ávalos; Brian Nahuel Rojas; Franco Cativa; Carlos Alberto Pérez; Braian Gabriel Araujo Artaza; Emanuel Federico Ibarra; Mateo Pralong; Juan Carlos Cortez; Agustín Caruzo; Jorge Luis Acuña; Juan Fernando Lind y Pablo Ledesma, motivo por el cual fueron trasladados al asiento de la dependencia antes indicada. Que radicadas las actuaciones ante esta judicatura, la firmante ordenó la citación de los efectivos policiales intervinientes en el acta de procedimiento de fs. 1/vta., Alan Motto y Julio Valdez, quienes -bajo juramento de ley- a fs. 249 y 250 respectivamente, reconocieron las firmas insertas en el acta como propias manifestando también que no recordaban el hecho que los convocaba. En esta inteligencia, entiendo que el acta de procedimiento al ser instrumento público da fe de lo sucedido y constituye un relato valedero del que se nutre el Juzgador que interviene en la causa para tener por acreditados los hechos que en aquella se describen. Es decir resulta el andamiaje judicial por el cual se pone en funcionamiento el procedimiento, por ello a lo largo del proceso, las personas que tomaron participación del acto deben ratificar lo sucedido y sus relatos deben ser contestes con lo plasmado en ellas para su convalidación. Ante esta circunstancia señalada y al no recordar los funcionarios actuantes el contenido del acta que dio origen a las actuaciones, hacen que esta pieza no pueda ser tenida como un elemento fundamental para tener por acreditados los hechos que se afirman. En definitiva, ante la carencia de elementos objetivos que me permitan seguir adelante con las actuaciones, entiendo que corresponderá sobreseer a los nombrados, atento los fundamentos expuestos por lo que Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Daniel Martínez, D.N.I. 49.355.286, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro Nº 1812 de Florencio Varela, nacido el día 14 de noviembre de 1998; Fabian Martínez, D.N.I. 49.355.284, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Logio Lautaro Nº 1812 de Florencio Varela; Jorge Suárez, D.N.I. 35.863.472, argentino, soltero desocupado, domiciliado en la calle Machado Nº 288 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de septiembre de 1985; Lucas Matías Ruiz, D.N.I. 34.091.641, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia Nº 2347 de Lomas de Zamora; Cristian Chamorro, D.N.I. 32.843.445, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Espronceda Nº 476 de Lomas de Zamora, nacido el día 24 de abril de 1987; Miguel Rodríguez, D.N.I. no recuerda, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 223 de Lomas de Zamora, nacido el día 17 de marzo de 1996; Brian Avalos, D.N.I. 38.620.769, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia Nº 1832 de Lomas de Zamora, nacido el día 8 de diciembre de 1994; Brian Nahuel Rojas, D.N.I. 40.538.336, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia Nº 2049 de Lomas de Zamora, nacido el día 5 de julio de 1997; Franco Cativa, D.N.I. 38.353.743, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Lavarden Nº 966 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Pérez, D.N.I. 33.271.770, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Evaristo Carriego Nº 740 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de septiembre de 1987; Braian Gabriel Araujo Artaza, D.N.I. 37.906.766, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Bolonia Nº 2658 de Lomas de Zamora; Emanuel Federico Ibarra, D.N.I. 37.256.753, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Arana Goiri Nº 1997 de Lomas de Zamora, nacido el día 2 de agosto de 1994; Mateo Pralong, D.N.I. 38.351.281, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Calcagno Nº 278 de Lomas de Zamora, nacido el día 3 de abril de 1993; Juan Carlos Cortez, D.N.I. 37.788.789, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Benito Perez Galdó Nº 151 y Bermejo de Lomas de Zamora; Agustín Caruzo, D.N.I. 40.931.549, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Madariaga Nº 643 de Lomas de Zamora; Jorge Luis Acuña, D.N.I. 32.146.313, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo Nº 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 29 de enero de 1986; Juan Fernando Lind, D.N.I. 37.256.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Machado Nº 164 de Lomas de Zamora, nacido el día 26 de julio de 1994 y Pablo Ledesma, D.N.I. 38.931.312, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo Nº 2128 de Lomas de Zamora, nacido el día 4 de abril de 1995, en orden a la infracción a la ley 11.929, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 341 del Ritual Bonaerense). Regístrese. Notifíquese al Sr. Defensor interviniente y a los infraccionados. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otro auto: "/field, 10 de abril de 2019. Atento lo informado a fs. 331 y 340, notifíquese a los inculcados Jorge Suarez, Emanuel Francisco Ibarra y Juan Fernando Lind lo resuelto a fs. 251/252vta. por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaria, Banfield, 10 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº 5032-18 (Sorteo Nº SI-264-2018 e I.P.P. Nº 14-01-6761-17), caratulada "Rodríguez Lucas Roberto s/ Lesiones Leves Calificadas", instruida por el delito de Lesiones Culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a RODRÍGUEZ LUCAS ROBERTO, alias carece, de nacionalidad argentina, D.N.I. 47.958.000, nacido en fecha 21/10/1996, en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Silvina

Rodríguez y de Alejandro Fabián González, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Coronel Rosales N° 558 de la localidad de Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: "///Isidro, 15 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 172. Toda vez que Lucas Roberto Rodríguez se ausentó de los domicilios fijados en autos -ver fs. 159/160, 162 y 170- previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la mentada foja, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención y captura (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Librese oficio a los domicilios conocidos del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 1ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Secretaría, 15 de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELIAS HERNAN FERNANDEZ, en la causa Nro. 5107-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad n° 39.408.800, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1993, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernnandez, con domicilio en Colón 1133 de la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 11 de abril de 2019. Por devuelta, téngase presente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Berón Patricia Lorena Elisabeth s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte n° 36484", decretó apertura del concurso preventivo de PATRICIA LORENA ELISABETH BERÓN (DNI 29.571.551). Fecha de inicio del proceso 20/02/19. Síndico Carlos Luis Demarsico, Matrícula T° 87 F° 39 Presentar verificaciones hasta 24/05/2019 en calle Rodríguez Peña n° 3135 1° C de esta ciudad. Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs. 11/07/2019 informe individual. Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DIEGO FABIAN FERNANDEZ en la P.P. n° PP-07-03-013202-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de febrero de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Diego Fabian Fernandez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45, 76 y 163 inciso cuarto del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22403, caratulada: "Cantero, Rodrigo Sebastián s/ Incidente de Eximición (IPPN° 03 -03-422-19)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.) l a fin de notificar al prevenido CANTERO RODRIGO SEBASTIÁN, cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 y Avenida 19 de Villa Gesell, lo resuelto por este tribunal el pasado 10 abr. 2019 lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- No se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; II.- Y se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Rodrigo Sebastián Cantero, por encontrarse ajustada a derecho (arts. 185 y sgts., 447 del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Andrea Anafía Rodríguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MELANIE MERCEDES RAMOS, argentino, instruída, estudiante, apodada "Mel", nacida el día 24 de agosto de 1999 en Moreno, DNI. 47.944.419, soltera, hija de José Ricardo y de Lidia Noemi Ramos, con ultimo domicilio resgitrado en la causa en calle Calderon 861 entre Lavarden y Fray Mocho del Barrio Cartajarena de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 83/2019-4217 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 15 de abril de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 14, cítese por cinco días al encausado Ramos Melanie Mercedes para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ERNESTO EZEQUIEL TEJEDA DNI: 41.011.005, instruído, argentino, soltero, nacido el 22/03/1998 en Chivilcoy, hijo de Isabel Gomez, con último domicilio en calle Dorrego e/ Av. Güemes y J. Ingenieros de Chivilcoy a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-17-2019 (7681), "Tejeda, Ernesto Daniel S/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 16 de abril de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ AARON TOMAS, poseedor del DNI N° DNI 44.544.515, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-10663-18 (Registro Interno N° 8171), caratulada "Gomez Aaron Tomas s/ daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informes obrantes en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO GABRIEL LEDESMA VERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45506-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fs. 214vta., fs. 221 y fs. 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Gabriel Ledesma Vera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa B. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Romina Cece.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DAVID ALBERTO VASQUEZ de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, nacido el día 7 de mayo de 2001, hijo de Isidro Alberto Vázquez y de Roxana Lidia Ojeda, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.), en el marco de la causa N° 10.051/1 en orden al delito de Robo Doblemente Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, de abril de 2019... III- Visto lo informado a fs. 474 y el contenido de fs. 476, en razón de ignorar el paradero de Vasquez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días a fin comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de abril de 2019.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires Tel: 4813-0061, comunica por cinco días en los autos "HATCAR S.A. S/Concurso Preventivo", expediente N° 10311/2018, CUIT 30-71407965-0, que el 27/2/19 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como Pequeño Concurso. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/05/2019 ante el Síndico designado Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Corrientes 2335 P. 5 "A", CABA Tel: 15-44481962, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 25/06/2019, y el referido por el Art. 39 de la Ley citada para el 23/08/2019 la audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este tribunal el día 06/03/2020 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 12 de marzo de 2019. Paula Marino. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B), en I.P.P. Nro. 12-00-001051—19 caratulada: "Retamal Pedro s/ Abuso Sexual" se ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 11 días del mes de abril del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129 y ccds. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a PEDRO RETAMAL la audiencia testimonial bajo la modalidad de Cámara Gesell dispuesta par a el día 21 de mayo de 2019 a las 09:00 horas a realizarse en el Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Merced N° 865 Piso 10° de la ciudad de Pergamino (B), 2) Líbrese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J. Nro. 7 Deptal. (Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal). Fernando M. Garcia – Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22246, caratulada: "Carollo,

Damian Mauro s/ abuso sexual ultrajante (03-2441-17) JGTIAS N° 4", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido CAROLLO DAMIAN MAURO, cuyo último domicilio conocido era en calle Rivadavia N° 644 Depto. 4° B. de Pinamar, lo resuelto por este tribunal el pasado 10/4/19, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución de fs. 183/184 que no hace lugar a la eximición de prisión de Mauro Damian Carollo. (Arts. 185, 186 y 169 a contrario, C.P.P). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Andrea Analía Rodríguez - Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-003178-19, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en esta incidencia. Y Considerando: Primero: El causante Diego Stalin Gutierrez con el patrocinio letrado del Dr. Jesús Meilán Gallego, peticona a fs. 1 se le conceda la eximición de prisión en su favor en el marco de la I.P.P. N° 06-00-48138-18, por entender que su situación procesal se encuentra comprendida en la norma contenida en el art. 185, siguientes y concordantes del C.P.P. Expresa que cuenta con residencia estable en la que habita con su grupo familiar del que resulta el único sustento, desarrolla tareas de carpintería y carece de antecedentes penales. Segundo: A la luz de las escasas constancias obrantes en la presente investigación, y no existiendo - por el momento- imputación alguna respecto del causante, entiendo que debo tener presente la petición del beneficio, para expedirme una vez que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal, toda vez que -al menos hasta ahora- no existe en autos una concreta amenaza contra la libertad de Diego Stalin Gutierrez por no encontrarse reunidos los extremos del art. 151 del C.P.P. Por lo expuesto; Resuelvo: Tener presente la solicitud de eximición de prisión peticionada en favor de DIEGO STALIN GUTIERREZ, para resolver en el momento procesal oportuno. (Artículos 151, 185, sgts. y ccs., del C.P.P. y art. 119 del Código Penal.) Notifíquese. Agréguese copia del presente a la I.P.P." Fdo. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "Obregon Cesar Augusto s/ sucesion ab-intestato S/ quiebra (pequeña)" Expediente LP-17779-2019, hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2019 se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido CÉSAR AUGUSTO OBREGÓN, CUIT 20-07563842-7, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Antonio Celi, con domicilio legal en la calle 56 n° 1484 entre 24 y 25 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 31 de mayo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 14 de junio de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 16 de julio de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 11 de septiembre de 2019 para presentación del Informe General. Ordenar a los herederos del fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a los herederos del deudor para que entreguen a la Sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir a los mismos la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 17 de abril de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a GERMAN MAXIMILIANO CARRERAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-21158-17 caratulada "Carreras German Maximiliano s/ hurto en grado de tentativa-9014- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de abril de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado German Maximiliano Carreras la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 141 y 193Vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 191. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia de todo el texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Sebastian Grys, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITES SEBASTIAN ÁNGEL DNI N°: 44.358.097, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1277-2018-6511- "Mota Héctor Javier y Benítez Sebastián Ángel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 20 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Asimismo atento lo informado por la autoridad policial a fs. 60/61/62, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benites Sebastián bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 20 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gómez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RIOS CAMILA MICAELA, DNI N°: 41.215.283, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1683-2018 - 6584 - "Rios Camila Micaela s/ Hurto en grado de tentativa", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Rios Camila Micaela bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago L. Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 18 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DNI N°: BRIAN SEBASTIAN TORRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1590-2018 - 6566 - "Torres Brian Sebastian s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Sebastián Torres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Santiago Luis Marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ADRIAN ALEJANDRO ORTIZ DNI N°: 38.855.962, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2202-2018 - 6665 - "Ortiz Adrian Alejandro s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Actuaría, lo que surge del oficio que antecede, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Adrian Alejandro Ortiz bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALO ARIEL PORTILLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1950-2016 - 5670 - "Portillo Gonzalo Ariel s/ Amenazas Calificadas y Lesiones Leves en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 26 de Marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalo Ariel Portillo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 26 de marzo de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GRANDE CESAR GUSTAVO, DNI N°: 27.693.029, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1047-2017 - 5958 - "Grande Cesar Gustavo s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Grande Cesar Gustavo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL BASILIO ARIAS, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1253-2017 - 5988 - "Arias Angel Basilio S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 19 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Basilio Arias, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio. Secretaría, 19 de Marzo de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN RAFAEL RAMIREZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-72-2018 - 6316 - "Ramirez Cristian Rafael s/ Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Rafael Ramirez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019. Dra. María Soledad Cartasegna, Prosecretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ODRIOZOLA TOMAS NAHUEL, DNI N°:41.826.941, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-660-2018-6413- "Odriozola Tomás Nahuel s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 16 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial y lo manifestado precedentemente por el señor Agente Fiscal, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Odriozola Tomas Nahuel, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago L. Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría 16 de abril de 2019. Dr. Jorge Romaniega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARRETICHE JOSE ANTONIO DNI N°: 8.365.266, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2580-2018 - 6717 - "Arretiche Jose Antonio s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento a lo informado por la autoridad policial a fs. 151, y lo manifestado por la Sra. Fiscal de Juicio, Dra. Valeria Chapuis a fs. 154 y por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Mariano Castro a fs. 155, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado José Antonio Arretiche bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DEL PRETE RUBEN MAXIMILIANO, DNI N° 33.420.298, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2597-2018 - 6721 - "Del Prete Ruben Maximiliano s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Del Prete Ruben Maximiliano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, 22 de marzo de 2019. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SILVA CLAUDIO ANDRES, DNI N° 21.844.955, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3511-2018-6864- "Silva Claudio Andres s/ Daño Calificado y Resistencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por el señor Defensor Oficial, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Silva Claudio Andres bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de abril de 2019. Jorge A. Romaniiega, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARCIA RICARDO OMAR, DNI N°: 26.077.262, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-219-2019 - 6932 - "García Ricardo Omar s/ Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 29 de marzo de 2019. Autos y Vistos. Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado García Ricardo Omar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de marzo de 2019. María G. Gómez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En causa n 2893/00 (sorteo n 944/2018) seguida a "Celestino, Jefferson Amadeo y otro s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización en dosis fraccionadas destinadas directamente al consumidor agravada por la pluralidad de intervinientes en concurso real con tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional -de guerra- sin la debida autorización; Patiño, Raúl Ezequiel s/ Tenencia de Estupefacientes para comercialización fraccionados en dosis destinadas directamente a los consumidores agravada por la pluralidad de intervinientes, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a JEFFERSON AMADEO CELESTINO y RAÚL EZEQUIEL PATIÑO del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, 5 de abril de 2019... Téngase presente la vista contestada por la Fiscalía y previo a resolver, cítese a Jefferson Amadeo Celestino y Raúl Ezequiel Patiño para que comparezcan a la audiencia del día 7 de mayo próximo, a las 09:00 horas (conf. art. 338 del CPP), bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes en caso de no hacerlo, a cuyo fin librense los edictos (art. 129 CPP). Notifíquese a las partes. Dr. Fabián F. Brahim, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BENAVIDEZ OMAR FEDERICO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-28347-17 (n° interno) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 16 de abril de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Benavidez Omar Federico por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza ADALBERTO MICHEL KEVIN VIDAL y a RICARDO RUBEN PEÑALBA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximiliano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 28 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Adalberto Michel Kevin Vidal y a Ricardo Ruben Peñalba bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez. Secretaría, 28 de marzo de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Firmado por, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANTE GIULIANO LUQUE, con último domicilio en Denunciado: Calle Almirante Brown Nro. 101 Tigre entre la casa 100 y la 97 de la localidad de Texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4133, que se le sigue por encubrimiento y tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 170/171, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Dante Giuliano Luque, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario". Secretaría, 9 de abril de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DE PALMA LEONARDO ANTONIO DNI N°: 32.112.233, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-104-2018 - 6320 - "Barrios Alberto, De Palma Leonardo Antonio s/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, ... de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, lo informado por la Actuaría y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado De Palma Leonardo Antonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. María Soledad Cartasegna, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ JULIAN MAXIMILIANO, DNI N°: 35.582.324, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2296-2016 - 5729 - "Benitez, Julian Maximiliano S/ encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 14 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Julián Maximiliano Benítez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese. Déjese sin efecto la audiencia de debate señalada para el día 12 de abril de 2019. Notifíquese, y hágase saber a la Secretaría de Gestión Administrativa. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Dra. Maria Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaria N° 2, cita a MONTE MARIANELA para que en el Plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Monte Marianela s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 32898, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (arts. 145, 146 y 529 inc. 2 del CPCC, Tres Arroyos, 4 de febrero de 2019. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 32-2019, caratulada: "Loustau, Néstor Carlos por Exhibiciones Obscenas. (Art. 129 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001286-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado NÉCTOR CARLOS LOUSTAU, D.N.I. N° 30.015.097, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1969, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rubén Manuel Lopaz (f) y de Luisa Isolina Loustau (f), que sabe leer y escribir, con ultimo domicilio fijado en Avda. Libertad Nro. 270 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DA ROSA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1322-2016 - 5570 - "Etcheverri Jonathan Daniel, Gonzalez Martin Alejandro, Abeldaño Marcelo Maximiliano, Sosa Moreno Isidoro Gonzalo, Gonzalez Ariel Carlos, Montes Maximiliano Martin, Peñalba Ricardo Ruben Dario, Rossello Mario Roberto, Dager Nicolas Esteban, Da Rosa Marcelo Alejandro, Adalberto Michel Kevin, Palma Carlos Alberto s/ resistencia a la autoridad agravada y daño calificado en concurso ideal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 11 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Alejandro Da Rosa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò. Juez en lo Correccional. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-000287-19/00 autoscaratulados Rodriguez, Alexis Alberto s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXIS ALBERTO RODRIGUEZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:.. Resuelvo: 1°) Declarar al menor Rodriguez, Alexis Alberto, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.592.238, nacido el día 21 de enero de 2003, con domicilio en calle Espora N° 635 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en la presente I.P.P. PP-03-00-000287-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente" Fdo.: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 17 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-000287-19/00, provenientes de la Comisaría de Dolores, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 305- 19 de fecha 1° de abril de 2.019 a fin de notificar al menor Alexis Alberto Rodríguez con DNI 44.592.238 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo.: Hachmann, Maria Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3687-2018-7208, caratulada: "Taboada Mario s/ Amenazas Agravadas (dos hechos) y Amenazas Simples en Concurso Real en Moreno -B-", se notifica al nombrado MARIO TABOADA, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 81, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 76 y notifíquese al imputado Taboada por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes,....de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-13020-16 (RI 7596) caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MORINIGO ANA FALCON, poseedora del DNI 12.431.378; nacida el 28 de julio de 1956 en la provincia de Formosa, hija de Feliciano y de Maria Morinigo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-13020-16 (Registro Interno N° 7596), caratulada "Falcon Morinigo Ana s/ Amenazas, Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y fs. 144 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a ANGEL EDUARDO RUIZ ROJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 34847-17 caratulada "Ruiz Rojas Angel Julian s/ Hurto en Grado de Tentativa -8351- ", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Angel Julian Ruiz Rojas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 122, más lo manifestado por la Defensa a fs. 127/vta. cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de abril de 2019. Carmen Cafiero - Auxiliar letrada.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº15.727 (I.P.P. nº PP-03-00-006441-07/00) seguida a LUIS ALFREDO MEDINA IRIGARAY por el delito Robo Agravado por el uso de armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Las Tropas 1688 entre Gordillo y Acerboni de Villa Centenario Pdo. Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de abril de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Luis Alfredo Medina Irigaray, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada, previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º último párrafo del Código Penal. (Arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías nº 1. Asimismo, transcríble el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos: -...Notifíquese a las partes y al imputado por Boletín Oficial atento desconocerse su paradero. Regístrese.- Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías Nº 1."

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 2537 seguida a Matías Uriel Medina por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, Cítese y Emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MATIAS URIEL MEDINA, titular del D.N.I. Nº 40.145.052, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 18 de enero de 1997, hijo de María del Carmen Peralta y de Roberto Omar Medina, con último domicilio conocido en la calle Pedro Lacoste Nº 883 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal y fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 204, dejando la debida constancia actuarial (Ac. 2.514 de la S.C.J.P.B.A.)- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 198 y 201) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Uriel Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 2708 seguida a Roberto Horacio Gelabert por el delito de amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROBERTO HORACIO GELABERT, apodado "Robert", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Alfredo Horacio Gelabert y de Blanca Jesús Campos, titular del D.N.I. Nº 23.864.700, nacido el día 22 de abril de 1974 en la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de buenos aires, con último domicilio conocido en la calle Coronel Pedro García Nº 5682 Block 4 piso 12 "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 15 de abril de 2019.- Téngase presente lo informado precedentemente y sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 119, independientemente de las medidas que el mismo lleve a cabo en los términos de los arts. 6 y 56 del C.P.P., habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 108/110) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Horacio Gelabert, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1906 (I.P.P. Nº 10-00-008768-19) seguida a Luciana Pedroza Simone, por el Delito de Daño del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCIANA PEDROZA SIMONE de nacionalidad uruguaya, titular del D.N.I. Nº 44.403.905, nacida el 2 de agosto de 1.988, en Rivera, República Oriental del Uruguay, domiciliada en la calle Sarmiento nro.294 de la localidad y partido de Morón, de ocupación empleada del Obispo de Morón, de estado civil soltera, instruida con estudios secundarios completos, hija de Roberto Pereyra (f) y de Nelba Lucy Pedroza (v) y de Nelba Lucy Pedroza (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 15 de Abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciana Pedroza Simone por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de

treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza. Secretaría, 15 de Abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. DE LA FUENTE MARIANA NOEMÍ, con último domicilio conocido en calle Puan n° 6109 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15728-1 seguida a Ardoain Matias Daniel s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Marzo de 2019.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Abril de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario, respecto de la notificación de la víctima, y en virtud de la cercanía de la audiencia oral designada, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.668 seguida a José Luis Romano por el Delito de Hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOSÉ LUIS ROMANO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Carlos Alberto Romano y Ramona Ester Heredia, titular del D.N.I. N° 22152716, nacido el día 10 de septiembre de 1.971 en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle M. Echegaray N° 4.779 Villa Pinerol, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como Recaudo Legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 15 de abril de 2.019.- I.- Por incorporar la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes obrantes a fs. 119 y 129 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Luis Romano, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2019. Dra. Laura Sáez, Secretaria.

abr. 25 v. may. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2351-2016 - 5974, caratulada: "Clavero, Juan Carlos s/ Amenazas Simples -Tres Hechos- y Daño Simple en Concurso Real Entre Sí en Mercedes -B-", se notifica al nombrado JUAN CARLOS CLAVERO, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de febrero de 2019. Autos y Vistos y Considerando:.... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Carlos Clavero, relacionado a los delitos de amenazas simples -tres hechos- y daño simple en concurso real entre sí, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente.2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 130. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima, VELAZQUEZ GRISELDA en causa nro. 15796 seguida a Carrizo Jose Ernesto por el delito de ejecución de pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// 5 de Febrero de 2019 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 17 de abril de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 22/10/2018 en autos caratulados: "Tropper Ursula Pia s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N°20426/2018), se ha decretado la quiebra de URSULA PIA TROPPER, DNI 4.949.747, CUIT 23-04949747-4 con domicilio real en la calle Arenales 1947 piso 5º Dpto."16", Martínez, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 26/6/2019 y 12/8/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Fenando José Errecalde, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días martes y jueves de 13 a 15hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8º piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, marzo de 2019.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Mayo Fabian, Rodriguez Maria del Milagro, Algarbe Gonzalo Daniel, Maleville Maria Jose s/ lesiones leves, hurto", Expte. N°: PE-69-2018, notifica por este medio a MARIA JOSE MALEVILLE, DNI 40634541, la resolución que dice: "///gamino, 17 de Abril de 2019. - I.- Atento a lo informado a fs. 248 y 265, notifíquese por edictos a la imputada Maria Jose Maleville, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David L. Mancinelli, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del incidente de eximición número uno, formado en la Investigación Penal Preparatoria Nro. 03-03-003572-18/00; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante el termino de cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe:"...Villa gesell, 17 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello; Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de ISMAEL EUGENIO FARIAS.- (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal).- Notifíquese y firme que sea, corra el presente por cuerda a los autos principales..."Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías.- Gisela A. Icardi, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Torres Nicolas Ariel y Otro/a s/ Abrigo" (Expte. N° 115731), a fin de a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que al presente se acompaña por el plazo de dos (dos) días en el boletín a su digno cargo. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. El auto que ordena el presente reza: "Florencio Varela, 23 de abril de 2019..."Florencio Varela, 17 de abril de 2019...Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a los niños Nicolas Ariel Torres DNI N° 49.664.487 y Lautaro Maximiliano Torres DNI N° 50.136.083 en desamparo y consecuente situación de adoptabilidad. Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1 ,2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y cctes del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II).-Regístrese. Notifíquese a los progenitores y al referente afectivo - Sra. Monica Pola Torres - haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños (Art. 13 de la ley 14.528 Art. 135 CPCC). Teniendo en cuentas las constancias de autos, a efectos de notificar al Sr. GUSTAVO ARIEL TORRES publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. III.- Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del niño de Quilmes, a cuyo fin líbrese oficio. IV.- Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces interviniente. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Torres Nicolas Ariel y Otro/a s/ Abrigo" - N° 115731, ha ordenado notificar al Sr. GUSTAVO ARIEL TORRES DNI N° 26.021.292 de la siguiente resolución: Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a los niños Nicolas Ariel Torres DNI N° 49.664.487 y Lautaro Maximiliano Torres DNI N° 50.136.083 en desamparo y consecuente situación de adoptabilidad. Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; art. 195 y cctes del CPCC, art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II).-Regístrese. Notifíquese a los progenitores y al referente afectivo - Sra. Monica Pola Torres - haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños (Art. 13 de la ley 14.528 Art. 135 CPCC). Teniendo en cuentas las constancias de autos, a efectos de notificar al Sr. Gustavo Ariel Torres publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. Fdo. Jorgelina Anabela Martín. Jueza". Florencio Varela, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1859 (I.P.P. N° 10-00-032804-18) seguida a Rocío Celeste Fernández, por el Delito de Violación de Domicilio y Hurto Simple Concursando Materialmente Entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ROCÍO CELESTE FERNÁNDEZ, de nacionalidad paraguaya, de 20 años de edad, de estado civil soltera, profesión u ocupación ama de casa, nacida el 29 de agosto de 1.998, domiciliada en Amado Nervo N°4027, Parque San Martín, partido de Merlo hija de Lourdes Fernández, cédula paraguaya N°5.454.638 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 22 de abril de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Augusto Dileo, remítase en vista a la defensa a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rocío Celeste Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarar su bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)"- (...) Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 22 de abril de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, sito en calle General Paz 728, de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: \ Grsko Angelica Evangelina c/ Gallardo Matias Federico s/ Divorcio Por Presentación Unilateral\, Expte. N° 10745, cítese por edictos al Sr. GALLARDO MATIAS FEDERICO, D.N.I N° 31.918.325, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se nombrara al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (art.145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Walter Ariel Giuliani. Juez De Familia. Pergamino, 28 de marzo de 2019. Fdo. Gerardo R. Azurmendi. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 25.510/IPP. PP-03-00-004817-18100 caratulada "Almirón, Fabián Ricardo s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado FABIÁN RICARDO ALMIRÓN, DNI N° 32.603.075, de 31 años de edad, divorciado, argentino, nacido en CABA, hijo de Mario Felipe Almirón, cuyo último domicilio conocido era en calle O'Higgins N° 2860 A - Nuñez (ciudad de Buenos Aires), la siguiente resolución: "Dolores, 14 de diciembre de 2018.- Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada a fs. 116/117 y vta., practíquese por secretaria el cómputo de pena y liquidación de costas correspondientes, conforme lo determina el art. 500 (según Ley 13.943) 529 y siguientes del C.P.P." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Departamento Judicial Dolores. Computo: Que practico el cómputo para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 116/117 y vta., según la cual se condena el día 15 de noviembre del corriente año, a Fabián Ricardo Almirón, como autor del delito de Hurto en Tentativa previsto por los Arts. 162, 42 y 45 del CP a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, con el pago de costas procesales, pronunciamiento que a la fecha se encuentra firme. Que conforme surge del acta de procedimiento y aprehensión obrante a fs. 01/02, el encartado fue privado de su libertad el día 03 de noviembre de 2018 en la localidad de General Guido, permaneciendo en tal carácter hasta el día 17 de noviembre del corriente año, oportunidad en la cual recuperó su libertad tal y como surge de fs. 88 y vta.129/133.) Que por lo tanto el Sr. Almirón, ha permanecido privado de su libertad veinte días, quedando compurgada la pena impuesta mediante sentencia de fs. 116/117 y vta. Asimismo, liquidanse las costas procesales en la suma de Pesos ciento cuarenta y tres de conformidad con lo estatuido por los arts. 197 y concordantes del C.P.P. y art. 4 de la Ley 4552, la que deberá abonar el imputado, bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Secretaria, 14 de Diciembre de 2018." Fdo. Lucía Miranda Varela. Auxiliar Letrado. "Dolores, 14 de diciembre de 2018.- Apruébese el cómputo de pena y liquidación de costas practicado por el actuario. Notifíquese al imputado, a su Defensor y al Sr. Agente Fiscal (Art. 500 del C.P.P). Firme y consentido, cúmplase con las comunicaciones de ley." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 15 de abril de 2019.- Atento lo que surge del oficio proveniente del Juzgado Nacional de Rogatorias en

el que se informa que el imputado Fabián Ricardo Almirón no pudo ser notificado de la cómputo de pena practicado a fs.137 y vta., ya que se ausentó del domicilio y asistiéndole razón a lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito que antecede; procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.” Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Juan Miguel Nogara - Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Se hace saber a SUSANA ISABEL MAZZINI, D.N.I. N° 13.475.095, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Josefina Fromm, Juez Subrogante, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta María Posse, y la Proc. Maria Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: “Tello Pedro Benjamín C/ Mazzini Susana Isabel S/ Divorcio Vincular – Exp. N° 2636/13, en los que se proveyó lo siguiente: “San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2019. Atento lo solicitado y las constancias de autos, expídase por Secretaría nuevamente el edicto ordenado en providencia de fecha 06/11/2017 (fs. 57). AAGC 2636/13.- Fdo.: Dra. Angela Rossana Martinez – Juez Subrogante//////////”San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2017. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta que la parte acta ha dado cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, notifíquese durante cinco días a la demandada en autos Susana Isabel Mazzini, D.N.I. N° 13.475.095 mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires lo ordenado mediante proveído de fecha 03/08/16 (Fs. 34), haciéndose constar que se encuentra a su disposición en Secretaría las copias para traslado para su retiro. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo indicado en la providencia mencionada precedentemente, se le designará Defensor de Ausentes. MEPE 2636/13. -Fdo.: Sylvia Garcia Zavalia De Sanchez Iturbe – Juez”//////////”San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. 1) Téngase presente. Habiendo sido extraídos los presentes autos de paralizados en esta Secretaría, póngase a conocimiento y consulta de las partes. 2) Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), corresponde reconocer eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (Art. 7 CCyC). Téngase por satisfecho el requisito de admisibilidad establecido en el Art. 438 del CCyC, primera parte, en razón de la propuesta acompañada: a) De la propuesta formulada, córrase traslado a la contraparte por el término de 15 días. A tales efectos, líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que el término para contestar demanda se amplía seis días en razón de la distancia conforme lo normado por el art. 124 del C.P.C.-Personal. B) Una vez contestado el traslado corrido, o transcurrido el plazo otorgado para hacerlo, por el fondo del asunto, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal que corresponda por turno. C) Procédase por Secretaría a la modificación de la carátula.-MEPE 2636/13.- Fdo.: Dra. Sylvia Garcia Zavalia de Sanchez Iturbe – Juez”//////////. Notifíquese a Susana Isabel Mazzini, D.N.I. N° 13.475.095, por edictos, por el término de cinco días, conforme decreto de fecha 26/02/2019 de fs. 75 con transcripción de la presente providencia. Secretaría. JMAC2636/13.- San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2019. María Celina Carrizo, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos “Suarez, Roberto Eduardo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)” (Expte N° 19232-2018), se ha ordenado con fecha 12/7/18 la apertura del concurso preventivo de SUAREZ ROBERTO EDUARDO DNI N° 13.757.774, domiciliado en Puan N° 8086 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/06/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/6/19 ante Síndico CPN Ruben Raul Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días lunes a viernes de 8 a 13 hs y de 14 a 17 hs Inf. Indiv 1/7/19 Inf. Gral 5/8/19. Mar del Plata, 16 de abril de 2019. Dra. Virna Silvana Rondinella. Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingo 340 piso 3° de San Isidro, cita y emplaza al codemandado BASILIO ZORAS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle 9 de julio 726, entre vías del Ferrocarril Mitre y calle Escalada de la ciudad de San Fernando, Partido de San Fernando(096), Matricula 21443/5.Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección B, Manzana 47, Parcela 10, UF 5, Partida Inmobiliaria 096-38913, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado “Cobian Felix Osvaldo y Otra C/ Zoras Basilio y Otro/a S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapición” bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). San Isidro, 12 de diciembre de 2018. María Dolores Houghton. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Uno, Secretaría Única a cargo de la Dra. Jorgelina Romero, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32 Piso primero, en los autos caratulados: “Millan Carpintero Juan Luis C/ Tarruella Marylin Aime S/ Despido”, cita a la Sra. MARYLIN AIME TARRUELLA, DNI: 35.413.416, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes del Departamento Judicial. Bahia Blanca, 26 del mes Marzo de 2019. Jorgelina Romero. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos “Lopez Constanza s/concurso preventivo” Expte. N° 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0), en su condición de garante de Santa María De Martín S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante Vicente Leo Martín (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB “B” C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el

informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Juan Patricio Zemme, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "Vicente Leo Martín s/concurso preventivo" (Expte. n° 4100/2019 se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE LEO MARTÍN, (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4), en su condición de garante de Santa María de Martín S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante Constanza Lopez (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 14 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Veron, Ariel Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" expte. 23.052, se ha ordenado con fecha 6/12/18 la apertura del concurso preventivo de VERON ARIEL HERNÁN, DNI N° 32.976.890, con domicilio Marcelo T. de Alvear N° 1533 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/11/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/19 ante el Síndico CPN María Sol Barrionuevo, en calle Rawson N° 2272 Mar del Plata de lunes a viernes de 6 a 9:45 hs. y de 17 a 21:30 hs. Inf. Indiv. 18/07/19 Inf. Gral. 17/9/19, 22/11/19 venc. hacer pública prop., Aud. Inform. 13/12/19 10 hs., Venc. Per. Exclusividad 20/12/19. Mar del Plata, 16 abril de 2019. Gabriela R.L. Martínez, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5° C.A.B.A., comunica que en los autos "Santa María De Martín S.A. s/concurso preventivo" (Expte. N° 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso preventivo de sus garantes VICENTE LEO MARTÍN, (DNI N° 16.944.625 y CUIT N° 20-16944625-4) y CONSTANZA LOPEZ (DNI N° 13.214.507 y CUIT N° 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art. 39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Juan Patricio Zemme, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "Tirso Gomez S.R.L. s/Concurso Preventivo" (2919/2019), que por auto de fecha 3 de abril del 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de TIRSO GOMEZ S.R.L., CUIT Nro. 30-57202961-8. El síndico designado es el Estudio Contable "Cervantes y Asociados", con domicilio en Luis María Campos 1001, piso 1 "A", CABA TE 4775-0146. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 24 de mayo del 2019. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 7/6/19. El síndico presentara los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 11/7/19 y 6/9/19 respectivamente. La audiencia informativa se llevara a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el día 13-3-2020, a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el 20-3-20. Buenos Aires, 12 de abril del 2019. Santiago Capagli, Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-34327-17 (RI 7410) caratulada "Veloza Veronica S/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Dias-El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VELOZO VERONICA, poseedora del D.N.I. N° DNI 30.420.422, nacida el 15 de junio de 1984, hija de Hugo y de Claudio Gomez; con Prontuario 1496658; Legajo U3817321, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-34327-17 (Registro Interno N°7410), caratulada "Veloza Veronica S/ Hurto en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 168/169 y fs. 171 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-11255-18 (RI 7794) caratulada "Merlo Bustos Angel Antonio S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se

transcribe: "por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MERLO BUSTOS ANGEL ANTONIO, poseedor del DNI N° 35.271.587; nacido el 22 de mayo de 1990 en Capital Federal, hijo de Ceferino Merlo y de Liliana Bustos Contreras, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-11255-18 (Registro Interno N° 7794), caratulada "merlo Bustos Angel Antonio S/ Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 65 y fs. 70 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del D. J. Mercedes, con sede en calle 27 N° 576 1° piso de Mercedes (B), hace saber por cinco días en autos "Kuhn Cristian Hernan S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 81.835)" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CRISTIAN HERNAN KUHN, Cuit N° 20-25744115-7, con domicilio en calle 112 N° 281 de Mercedes (B), habiéndose designado Síndico a la C.P. Liliana María Montoro, con domicilio en calle 38 N° 780 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 22/05/19. El informe del Art. 35 se presentará el día 05/07/19 y el del art. 39 el día 26/08/19. Mercedes (B), 17 de abril de 2019. Dra. Emilia Marchio. Abogada-Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial San Nicolás hace saber que se ha abierto, con fecha 20 de marzo de 2019, el concurso de la Señora FLORENCIA DONNOLA, DNI N° 31.529.689, el que tramita bajo n° SN-551-2019 con la carátula "Donnola Florencia S/ Concurso Preventivo (Pequeño)", habiéndose designado como Síndica a la CPN María M. Herrera con domicilio en Juan B. Justo N° 277 de San Nicolás de los Arroyos, adonde deberán presentarse los acreedores, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas, para formular su pedido de verificación, hasta el 23 de mayo de 2019. Fdo: Alicia María Gavotti, Jueza en lo Civil y Comercial (Cuerpo de Magistrados Suplentes).

abr. 29 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, con asiento en calle San Martín N° 3544, de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "BLANCO, RAMÓN s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 46624/17, conforme lo dispuesto por el art. 70 del C.C.y C., cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición del cambio de nombre de Ramón Blanco, D.N.I. N° 18.528.263. Mar del Plata.
1° v. abr. 29

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Varela Silvia Mabel y otros C/ Castelli Mario Eduardo y otros S/ Accion meramente declarativa y de caracter previo", Expte. N° 3511, en trámite en el Tribunal del Trabajo N° 2, Presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Melisa O'Neill, sito en calle De la Nación 371 del Departamento Judicial de San Nicolás se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente oficio a fin de que por donde corresponda se ordene publicar el edicto que se adjunta al presente, por el término de dos días y sin cargo alguno para las partes. El edicto a publicar es del siguiente tenor: Edicto. El Tribunal en lo Laboral N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en trámite en el Tribunal del Trabajo N° 2, Presidencia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Viale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Melisa O'Neill, sito en calle De la Nación 371 del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. EUSEBIO FRANCISCO SPESSOT a tomar intervención y estar a derecho en los autos caratulados "Varela, Silvia Mabel y Otros C/ Castelli, Mario Eduardo y Otros S/ Accion Meramente Declarativa y de Caracter Previo", (Expte. N° 3511), bajo apercibimiento si no lo hiciera de nombrarles defensor oficial para que los represente (art 341 del C.P.C.C.). Como recaudo se transcribe, en su parte pertinente, la resolución que ordena el presente: "///San Nicolás, 01 de Octubre de 2018. Autos y Vistos: Al escrito de fs. 444 y documentación de fs 445/447: Atento lo solicitado y habiéndose acreditado a fs. 445/447 el fallecimiento del co-demandado Sr. Eusebio Francisco Spessot y en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 146, del C.P.C.C., cítese por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del mencionado co-demandado para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento si no lo hicieren de nombrarle defensor oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). A tal fin líbrese los pertinentes oficios al Boletín Oficial y al diario "El Norte"... Fdo. Eduardo O. Viale. Juez. Nota: El presente se debe publicar sin cargo alguno, atento a que la parte actora goza con beneficio de gratuidad conforme el Art. 22 de la Ley 11.653. Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar el presente la Dra. María Susana Bojanich y/o María Lujan Giles y/o quien ella designe.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Alvarez Manuel Alfredo c/ Tulsa Tierras Urbanizaciones Loteos S.A.C.I.F.I. E I. s/ Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión" Exp. N° MP-13394-2010, cita al sr. HIPOLITO RODRIGUEZ para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamental Judicial. Mar del Plata, 24 de abril de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 29 v. abr. 30

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento

Judicial de Mercedes, en causa N° -2564-2017 - 6476-03, caratulada: "Incidente de Computo de Pena Impuesta en Causa N° 2564-2017-6476 caratulada Avalos Carlos Alberto s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno (B)", se notifica al nombrado CARLOS ALBERTO AVALOS, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de agosto de 2018. Atento el estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de la pena impuesta y la liquidación de las costas del proceso impuestas al encausado Avalos.Fdo. María Laura Pardini. Juez".; "Sra. Juez: Informo a V.S. que el encausado Carlos Alberto Avalos fue condenado el día 11 de mayo del año 2018 por sentencia firme, a la pena de diez meses de prisión, de efectivo cumplimiento, con más el pago de un mil pesos (\$1.000.00) de multa y las costas del proceso, por ser autor material penalmente responsable del Delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Que el encausado Avalos fue detenido en la presente causa el día 31 de julio del año 2017, por lo que la pena impuesta venció el día 31 de mayo de 2018 (fecha en que recuperó su libertad), operando la caducidad registral el día 31 de mayo del año 2028. La liquidación de costas del proceso a reponer por Avalos, asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307,00.-) correspondiente a la tasa retributiva. Es todo cuanto puedo informar a V.S. a quien Dios Guarde. Secretaría, Mercedes, 21 de Agosto de 2018.Fdo. Fabiana Alejandra Moya, Secretaria" y "///cedes, 21 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría, no observando la suscripta error en la práctica del mismo y resultando ajustado a derecho. Resuelvo: aprobar el cómputo y la liquidación de las costas del proceso precedentemente realizados, debiéndose poner en conocimiento de las partes y del interesado, encontrándose la presente a disposición de los mismos (art. 500 del C.P.P).Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cito en Moreno 148 cita y emplaza por 10 días a MARÍA, HILARIO LINDULFO, HERACLIO FLORENCIO, PEDRO, ANGELA CECILIA Y GREGORIO FALCON Y SARCO Y PETRONA SARCO DE FALCON, y/o sus herederos, a contestar demanda en los autos "Perea, Karina Alicia c/ Falcon Y Sarco, Heraclio Florencio Y Otros s/ Usucapición Expte. N°: C-3466, que tiene por objeto la prescripción adquisitiva del Inmueble Circ. I, Sección A, Manzana 37 Parcela "6-a", Partida 1.403, N° Plano 95/08/98 de esta localidad, previéndosele que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Cítase además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. San Antonio de Areco, abril de 2019. Fdo. Eduardo Bourdieu, Juez Subrogante.

abr. 29 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo Nro. 340, Piso 1, de la Localidad de San Isidro, Pdo. del mismo nombre, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaria Única, cita y emplaza, demandados ELSA ESTEFANIA CARDOSO y JORGE ALBERTO ONDARZ, a los efectos de hacerles saber que deberán comparecer en los autos caratulados Perez Fernandez Olga c/ Cardoso Elsa Estefania y otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres, por el término de cinco días, a oponer las excepciones a que se considere con derecho, importando la presente citación la intimación de pago y citación de remate contra la citada por la suma de \$ 31.200 importe del capital reclamado en concepto de alquileres con más la suma de \$ 15.600 que se presupuestan para responder a intereses y costas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 4 del mes de abril de 2019.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Secretaria Única desempeñada por la Dra. Silvina M. Steffich, notifica por este medio al Sr. NICOLÁS FEDERICO DE MARCO, con último domicilio real conocido en la calle -San Pedrito N° 1500 depto. 3° B del Barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en la I.P.P. N° 14-13-1204-17 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Investigaciones de Drogas Ilícitas Distrito Vicente López, del registro de este Juzgado, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto lo siguiente: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de dos mil diecinueve... Antecedentes... Cuestiones... Resolución: I.- Declarar admisible la queja y procedente el recurso interpuesto, sin costas. II.- Casar la resolución impugnada con Devolución de las actuaciones a la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, a fin que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los artículos 433, 439, 450, 465, 530 y 532 del Código Procesal Penal...Fdo. Por los Dres. Borinsky. Violini. Jueces de Casación, Ante mí: Dra. Karina Echenique. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de abril de 2019. Atento el estado de autos, y a los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado a fs. 40 (notificación de lo resuelto por la Sala IIIa. del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires), teniendo en consideración lo expuesto por la Sra. Defensa Oficial a fs. 44, corresponde notificar a Nicolas Federico De Marco y Raul Ruben Díaz, mediante edicto sin cargo, durante cinco (5) días. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Art. 129 del C.P.P.- Asimismo, una vez vencido el plazo pertinente para recurrir el resolutorio en cuestión, elevéense al superior provincial las actuaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Ante mí: Dra. Silvina M. Steffich. (Secretaria).

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. Andrea Rodríguez Mentasty, Secretaria Única, desempeñada por la Dra. Silvina M. Steffich, notifica por este medio al Sr. RAÚL RUBÉN DIAZ, con último domicilio real conocido en la calle La Fuente N° 1550 depto. 50 B del Barrio de Flores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en la I.P.P. N° 14-13-1204-17 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Investigaciones de Drogas Ilícitas Distrito Vicente López, del registro de este Juzgado, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto lo siguiente: "En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de dos mil diecinueve... Antecedentes... Cuestiones... Resolución: I.- Declarar admisible la queja y procedente el recurso interpuesto, sin costas. II.- Casar la resolución impugnada con devolución de las actuaciones a la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, a fin que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los artículos 433, 439, 450, 465, 530 y 532 del Código Procesal Penal. Fdo. por los Dres. Borinsky. Violini. Jueces de Casación, ante mí: Dra. Karina Echenique. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de abril de 2019. Atento el estado de autos, y a los efectos de dar

cumplimiento a lo encomendado a fs. 40 (notificación de lo resuelto por la Sala IIIa. del Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires), teniendo en consideración lo expuesto por la Sra. Defensa Oficial a fs. 44, corresponde notificar a Nicolas Federico De Marco y Raúl Ruben Diaz, mediante edicto sin cargo, durante cinco (5) días. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Art. 129 del C.P.P.-Asimismo, una vez vencido el plazo pertinente para recurrir el resolutorio en cuestión, elevense al superior provincial las actuaciones correspondientes. Fdo.: Dra. Andrea Rodriguez Mentasty, Ante mí: Dra. Silvina M Stelfich. (Secretaria). Secretaria, 12 de abril de 2019.

abr. 29 v. may. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Callao 635, planta baja C.A.B.A., comunica por dos días en autos BARADERO FRUTALES S.A. s/ Quiebra. Expte N° 16.894/2010, se ha presentado Informe Final, proyecto de distribución de fondos y se ha regulado honorarios. Buenos Aires, 23 de abril de 2019. Dra. Fernanda Andrea Gómez, Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 6, Departamento judicial de La Matanza, sito en Almaguer 3493, Piso 1, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Blanco, Sergio Andrés c/ Lacarruba Rios, Evelyn Fabiola s/Patria Potestad. Ejercicio/ Sanciones", notifica a EVELYN FABIOLA LACARRUBA RIOS, D.N.I. 4.601.130, el auto de fs. 42, que dice: San Justo 16 de junio de 2016. Atento lo peticionado, el silencio guardado por la demandada respecto del traslado conferido a fs. 17 a pesar de encontrarse debidamente notificada, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar (arg. art. 59 CPCC). Hágase saber que las sucesivas notificaciones operarán en los términos del art. 133 del CPCC.- Daniel Jorge Williams. Juez. El auto que ordena el presente dice así: San Justo, 27 de diciembre de 2018.- Proveyendo a la presentación electrónica con fecha 18/12/2018 (fs.155): Conforme las constancias de fs. 136/137 y fs. 152/153 notifíquese el auto de fs. 42 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario del lugar del domicilio donde tramitan las actuaciones (artículos 145/146 del CPCC). Mariela Mercedes Di Nápoli, Juez Subrogante. P.D.S. Jorge Antonio Montechiari, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por 10 (diez) días a GRUPO MUGNAI S.R.L. 30-71042267-9 a comparecer en juicio "Expte. N°126829/18, Direccion General de Rentas de La Provincia de Misiones C/ Grupo Mugnai S.R.L. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, en los autos CARMONA CARLOS RUBEN y otro/a C/ Municipalidad de Trenque Lauquen y otro/a S/Pretensión Indemnizatoria.-Expte 7748, cita y emplaza a MAURICIO DANIEL PAVÓN, para que en el termino de 45 días se presente a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de que no comparezca se le nombrará defensor oficial (arts. cit., 145, 146 y cc del CPCC).-Trenque Lauquen,... de abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Dto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita a HORACIO DANIEL VALIN, D.N.I. 12.632.932, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Sucesores de Mañas, Ernesto Raúl c/ Valin, Horacio Daniel y otro/a s/ Cobro Ejecutivo" expte. n° 4.996, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Tandil, 23 de Abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Sr. Juez Dr. Marcos F. Val, Secretaria Única, en autos:\Paz Pablo Diego C/ Herederos de Moyano Edelmiro y Otro/a S/ Daños y Perjuicios Automotor C/ Lesiones o Muerte (Exc. Estado)\ Expte. N° 68579, cita y emplaza al demandado GERMAN MOYANO para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario \El Argentino\ de Chascomus. - Dolores,... de Abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Diego Andrés Granda, Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Rodríguez Kevin c/ Rodríguez Félix Alejandro S/ Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" Expte. 10456, ha solicitado KEVIN RODRIGUEZ, DNI 44.167.989 la supresión del apellido paterno y la sustitución por el apellido materno Roppel, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se hace saber que el actor litiga con Beneficio de Litigar sin gastos conforme sentencia dictada en autos caratulados "Rodríguez, Kevin S/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 10455 de trámite por ante el mismo Juzgado de Familia N° 1. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Fdo. Gustavo Saugar. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli, cita y emplaza al Señor PEREZ JUAN ANDRES (DNI 28.971.015) para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Furquet, Olivia S/Adopción" (Expte. Nro. MO56648/2016) bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 16 de Abril de 2019. Gabriela M. Albarracin. Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Agroservicios Capdevielle S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 12565/2018, CUIT 30708557346), con fecha 7 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Eduardo Borgert con domicilio en la Av. Callao 650, 2° "D" (tel: 4371-4821), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/06/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de abril de 2019. Mariano E. Casanova, Secretario.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RAÚL ENRIQUE RIVERO, en causa N° PP-07-00-156973-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2018. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Raúl Enrique Rivero en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese a Raúl Enrique Rivero de la resolución de fojas 287/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LUCAS LEONARDO SOSA, en causa N° PP-07-00-043126-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2019. Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Diego Maximiliano Machado y Lucas Leonardo Sosa, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio agravado por el empleo de arma de fuego en grado de tentativa, por el cual fueran formalmente imputados (rigen arts. 323 incisos 2° del C.P.P. y 42, 45, 59, 62, 63 y 79 del C.P)." Fdo. Gabriel Vitale, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 16 de abril de 2019. Atento lo informado a fojas 225, notifíquese a Lucas Leonardo Sosa de la resolución de fojas 205/206, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 29 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 N° 7960, Mar del Tuyú, cita por 11 días a BLAS PINTO y/o quienes se consideren con derecho, para que contesten demanda en autos: \Mantello, Juan C/Alvarez de Oliva y otros s/Usucapición\ Exp. 35.947 bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Mar del Tuyú, 5 de abril de 2019.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Uno Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos 'Tamames Reiser, Micaela Solange c/ Hall, Luciano Daniel s/ Diferencias Salariales' (Expte. N° 33.016) habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art. 145 del Cód. Procesal con los informes que se acompañan y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 341 del mismo Código, cítese a LUCIANO DANIEL HALL para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 15 de abril de 2019. Firmado: Dra. Jorgelina Romero. Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o derechohabientes de SEGUNDO CRISPONI (DNI. 12.310.104) a que comparezcan y estén a derecho, en los autos "Crisponi Segundo C/ Pastorini Susana Claudia y Otros S/ Despido", Expte. N° 65.516 bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos ya presentados en autos (Art. 43 del CPC). Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Mar del Plata, 22 de Marzo de 2019... Atento el fallecimiento denunciado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y/o derechohabientes de Crisponi Segundo a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (Art. 43 del CPC)." Fdo. Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Mar del Plata, 15 Abril de 2019.

abr. 29 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, intima al ejecutado JUAN CARLOS HOFNER para que dé y pague en autos la suma de \$ 6297,37 reclamada con más la de \$2500 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a hacer valer excepciones en los autos: "Garbarino S.A.I.C. e I. C/ Hofner, Juan Carlos S/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 51.656), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, de de 2.019.- Firmado: Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Jorge S.

Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2019, en los autos caratulados Síntesis Química S.A.I.C. s/ Quiebra, Expte. N° 13653/2012, se resolvió decretar la quiebra de SINTESIS QUIMICA S.A.I.C (CUIT 30-50291667-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 22 de mayo de 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 5 de julio de 2019 y el 4 de septiembre de 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el "Estudio Celano y Rodriguez" con domicilio en Tucumán 811, 2° piso, "A" (tel 4322-1775/0141). Buenos Aires, 12 de Abril de 2019.

abr. 29 v. may. 6

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos caratulados "Riquelme Estela Camila s/ sucesión ab intestato" (Expte. Nro. 69625) lo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELLA CAMILA RIQUELME.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERNESTO PEÑA y DORA MARIA REGUEIRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de abril de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FREIRE, ELVIRA PEREZ y SERGIA LOPEZ. Lanús, 4 de abril de 2019. Leonardo Javier Villegas, Abogado Adscripto.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA VIRGINIA CUELLO. Quilmes, 3 de abril de 2019. Marta I. Labrador. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA BEATRIZ TANONI, DNI 5.270.053. Quilmes, 15 de abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO COLAONE DNI 5.191.813. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Víctor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS GUIOTTO y ANA MARIA MICHELOUD. Nueve de Julio, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ELENA MELLUCCI. Gral. San Martín, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL PERAZZO. Quilmes, 8 de abril de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS KAPELIAN, DNI 11.294.523. Quilmes, 17 de abril de 2019.

Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOELIA GONZALEZ, DNI 7.315.756. Quilmes, 17 de abril de 2019. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILO ROBERTO RODAL. Morón, 22 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA CRISTELLI. La Plata, 16 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 T titularidad a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ELOISA ROJAS. San Justo, Secretaría, 20 de febrero de 2019. Adriana R. Annovazzi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCI, MIGUEL ALFREDO. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IMELDA MARÍA BURELLA. Mercedes, de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONAGLIA GUILLERMO HORACIO (D.N.I. M 4.514.847). Azul, abril 9 de 2019. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante D'UGO HAYDEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA CLAUDIA SANTIN. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZO JUAN GERMÁN, en autos \Lazo Juan German s/ Sucesión\Lomas de Zamora, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE ISMAEL BOZZO. General Arenales, abril 3 de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ELISA PAULINA LLORENTE. San Isidro, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ANNUNZIO. Tres Arroyos, de Abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LONEGRO, don SALVADOR LONEGRO y doña CELINA FERNANDEZ. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MARIA DASSEVILLE Y de Don PEDRO RAMON IRRUTIA. Tres Arroyos, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA VILELMINA GOROSITO. Tres Arroyos, abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO DAMIAN CABANNE. La Plata, 25 de febrero de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUNTHER HILGER. Coronel Suarez, 18 de marzo de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ BARBOZA. Bragado, 15 de abril de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LEGUIZAMÓN. La Plata, 1 de abril de 2019. Yanina Analía Tortora. Auxiliar Letrada Abogada.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA QUIROGA y RAMONA MARTINA LUCERO. La Plata, 25 de septiembre de 2018. Jorge Federico Gross. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ALBINA CASCO. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Dra. Dalma Valeria Rifai. Auxiliar letrado

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY GLADYS FLEURY. Bahía Blanca, 15 de Abril de 2.019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SALVADOR. Bahía Blanca, 06 de Marzo de 2019.- Dr. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO CARLOS COPPA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO BENITES CASTILLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 10 de Abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DANIEL MARIO CUCCHETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 15 de Abril de 2019. José Pablo Tumminello, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO EDUARDO JOSE ZURITA. Pergamino, 21 de marzo de 2019.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE LORENZO. Lobería 12, de marzo de 2019. Dra. Sofía Cópola. Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 29

PR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA MARIA FERRERO. Vedia, marzo de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA JULIA KAIRUZ. Baradero, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOARES PILAR. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única, de Lomas de Zamora, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RAMUNDO. Banfield de marzo de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER OLGA BAZAN. La Plata, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nrto. 3 del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por Trei9nta días a herederos y acreedores de PEDRO PEÑALBA. Morón 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARMANDO INFANTE. Morón, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVOA GUILLERMO CARLOS a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 6 de marzo de 2018.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NAVARRO FRANCISCA. Morón, 23 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR WLASENKOV. Quilmes, 11 de abril de 2019. Dra. María Durañona. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEQUEIRA. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado -Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDERSEN EVA TELLING. Tres Arroyos, 3 de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RUBEN. Tres Arroyos, de marzo de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ZAMBONI. Lezama, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELEDO ALFREDO y BOUDON ELENA. San Pedro, 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR GERARDO BRACHINGER (DNI 5.203.327) y Doña EULALIA ANTONIA MARTINEZ (LC 17.29.204), para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten. Monte, 12 de abril de 2019. Marisa Lujan Preves, Juez.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JOSE HECTOR RAMIREZ y NIDIA CAROLINA JAUREGUI. San Pedro, abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de IBER ANGEL FACCI. San Pedro, 22 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KOENIG NILDA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). La Plata, 16 de abril de 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de EVA DEL CARMEN ARRIAGADA. Lobería, 4 de abril de 2019. Dra. Sofía Coppola. Auxiliar Letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA GIRARD. Lobería, 8 de abril de 2019. Dr. Diego Ignacio Monaco. Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "La Zona Jus" de San Fernando, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELO, CECILIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 cód. proc.). El presente se ordena en los autos " Sucesión ab-intestato Melo Cecilia Teresa. La Plata, 15 de abril de 2019. Pablo Castagno. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULACIO JOSEFINA DE JESUS, SANCHEZ SEGUNDA y SANCHEZ SILVESTRE FERMIN. La Plata, 8 de agosto de 2012. María Fernanda Pelusso. Auxiliar Letrada.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL QUONDAMATTEO y LUISA RAMONA RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de octubre de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO BENITEZ. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2019. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZULEMA ATTILI. Mercedes, 31 de octubre de 2018. María Cecilia Vita. Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única. Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ADOLFO. San Nicolás, abril 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HONORATO FRANCISCO GARCIA (DNI N° 4.670.055) a fin de que comparezcan a hacer valer sus eventuales derechos.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORMANDO MIGUEL DELLO RUSSO. Tres Arroyos, 15 de abril de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBARENQUE JOSE y Doña LUCENA MARTINA ANTONIA. San Nicolás, 2019.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PECKSEN por el término de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos en autos.

abr. 26 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIA AURELIA D´ALESANDRO y/o ELBIA AURELIA D´ALESANDRO.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Acttis Antonela s/Sucesión" Exp. N° 86170, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANTONELA ACTTIS para que en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer (art. 2340 del C.C.C.N.). Mercedes, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OMAR ERNESTO SIGOT". Punta Alta, 10 de abril de 2019.-Firma: Guido Alberto Taranto. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA DINIUS. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA MARÍA JODURCHA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARANCINI, GRACIELA JULIA. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFA LUISA PESCI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARY HORTENCIA ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVINO ANTONIO PRINCIPE y ZOILA MILLACURA BRONDES y/o ZOILA ANA MILLACURA y/o ZOILA MILLACURA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMÍ LEONOR REILE. Para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA VÁZQUEZ y ALBERTO ALDO STRAMBI. Bahía Blanca, 22 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ECHEVESTE. Bahía Blanca, 16 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CAROLINA LANARI. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA ENILDA FLORENCIO y REYNALDO OSCAR DOVAL. Monte, abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ OSVALDO. Avellaneda, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MASSARELLO. San Justo, 21 de marzo de 2019. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MOLFESA. General Belgrano, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GHEGGI LUIS ALBERTO y TORRES DIONISIA. Avellaneda, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER IBARRA. Conste. Campana, 23 de abril de 2019. María Lucila Giménez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JANCO CONDORI. Conste. Campana, 22 de abril de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Lurbe Carlos Daniel s/ Sucesion Ab-intestato. Conste. Campana, 22 de abril de 2019. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO YAVICOLI. Campana, 23 de abril de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ. La Plata, 23 de abril de 2019. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL FUENTES y ROSA ANASTACIA MARKIEVICZ. San Justo, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA IRMA DORA. Tandil, 23 de abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ROGELIO GABRIEL. Puan, 8 de marzo de 2019. María Julieta Martinez, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLDAVINI JULIO JORGE. Tres Arroyos, de abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI RAUL FRANCISCO. Tres Arroyos, 8 de marzo de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'IPOLITO MARIA INES. Tres Arroyos, 26 de junio de 2018. Mariana C. Druetta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWAB SCHWAB OTILIA. Pigüé, 6 de diciembre de 2018. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RICARDO SUAREZ. Tres Arroyos, 22 de abril de 2019. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la doctora Dra. María Laura Galan Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nicotra, Jose s/ Sucesion Testamentaria" (Expte. N°LM 38489-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE NICOTRA. San Justo, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRABAZZO. Lobos, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°8 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BLANCO y ROSA ELISA BOHDZIUK. La Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO MANUEL GARCIA. Avellaneda, 23 de abril de 2019. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General

Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS CONSTANTINI y INES GARCIA. General Rodríguez, 23 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE EDELVEY HERNANDEZ y EDUARDO RODRIGUEZ. General Rodríguez, 23 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SAUL OSCAR. América, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Salomone Olga Nivia s/ Sucesion Ab-intestato", Expediente N° 96161, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NIVIA SALOMONE. Trenque Lauquen, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Juez Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única: Dr. Diego Gaston Venticinque, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ESCUDERO en los autos caratulados: "Escudero, Francisco s/ Sucesion Ab - Intestato" (Expte. 95058 Causa N° TL 2317/2017). Trenque Lauquen, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GULFO HORACIO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTEZ OLGA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORES NESTOR LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de abril de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOME MIGUEL ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de abril de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARDOSO CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, abril de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICOLA ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO PIZZI. General San Martín, 23 de abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OVIDIO RODRIGUEZ. General San Martín, abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría única, del Depto Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA FALVELLA. Chacabuco, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA ANA LUDWIG y LUDOVIG AIGNER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ZANARDELLI JORGE DANIEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVID para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaria única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO NEIRA. Belén de Escobar, 17 de abril de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de **RISSONE JUAN CARLOS.**-
San Nicolás, 22 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON DUNNE. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 6del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIXTO YAMPA CHOQUE Y TERESA SOLIS Y/O TERESA SOLIZ. San Justo, 25 de marzo de 2019. Dr. Federico N Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASAJ ALEJANDRO y KOSKO SOFÍA. La Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI IASI SILVESTRE. La Plata, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LAMPEREZ SEVERINA, DNI 93.379.008. Quilmes, 5 de abril de 2019. Reinaldo José Bellini, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONIDES PAZ. Quilmes, 8 marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR ROMERO. Quilmes, 29 de marzo de 2019. Marta I. Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLEN DOMINGO AGUSTIN. Tandil, 24 de abril de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRA BENITA ELIDA. San Isidro, 8 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IPARRAGUIRRE TIMOTEO. San Isidro, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER MASONE. San Isidro, 23 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA MENENDEZ y PURISIMA DEL ROSARIO NAVARRO ALEJANDRO MENENDEZ. San Isidro, 23 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA ETHEL DAULTE y MIGUEL ALBERTO VALLE. San Isidro, 23 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROTINI HECTOR LUIS MIGUEL. Lomas de Zamora, abril del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAVANDEIRA HECTOR por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAVASCHINO LELIS TERESA por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA DEL CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martin, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRAMONTES EDGARDO RUBEN. General San Martin, abril de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHEL REBECA FUENTES TOLEDO. San Isidro, de abril de 2019. Mariana Paredes

Fernández. Auxiliar Letrado

El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ORBAN ANGEL CAMILO. Quilmes, 12 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO ACEVEDO. Quilmes, 8 de abril de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LEOPOLDO VISTALLI y RUDECINDA MARCIANA SUAREZ MELO. Adolfo Gonzales Chaves, a los días del mes de de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVINO LEONE y/o SABINO LEONE. Quilmes, 21 de marzo de 2019. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DORA IRMA LAREU. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial n° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Erceg, Jose Blas s/ Sucesion Ab – Intestato – Expediente N° 83.747" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE BLAS ERCEG.-Pergamino, Abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA KATRIP. Lomas de Zamora, abril de 2019. Maria Lorena Bodelo Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA GABRIELA TITO. Quilmes, 27 de marzo de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA GONZALEZ y SERVANDO VILLAR. San Justo, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta (30) días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ Y SANCHEZ ANA MARIA. Pergamino, de abril de 2019.

abr. 29 v. may 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTA EVELLIA EMMA. Lomas de Zamora, abril del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO LANFREDI. La Plata, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO OSMAR BUSTAMANTE. Pehuajó, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaria Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ROLDAN. Pehuajo, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ROBLEDO y JUAN CARLOS FERNANDEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaria Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ EMILIO JESUS. Banfield, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR EDUARDO STANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTILIA HEIDENREICH y OTTO SCHESSLER a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Pablo Andres Krawiec Krawczuk Juez, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos

caratulados "Ojeda Zoilo s/ Sucesión ab- intestato\ (Expte. N° 91941 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por a herederos y acreedores de OJEDA ZOILO. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanus cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ANGULO. Lanus, 20 de marzo de 2019. Lanus, 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Olga Deluca y Pedro Ostapchuk. San Justo, 24 de abril de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTHA EBE LORENZO. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTEAGUDO ALEJANDRO GUILLERMO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de abril de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, departamento Judicial de San Nicolas, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a los herederos y acreedores de María Miguez. San Pedro Diciembre del 2018.-

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS LISANDRO MARTIN, DNI 6.390.575. Balcarce, 01 de abril de 2019. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAL SANTIAGO. San Nicolás, de Abril 2019. Dr. Diego Rogelio Lopez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS OSCAR NORBERTO, DNI 11.685.804.- Balcarce, 01 de abril de 2019. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS RERE GARROS, en los autos "Garros Gladys Rere s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 23 de abril de 2019. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSCONI ROSA ESTHER. Moreno, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARTINEZ ISMAEL. La Plata, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SIMMA ERINA ONOFRI DNI 0.211.710 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2019. Dra. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N °5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MAGNATERRA ARCILIA ELVIRA DNI 3.657.693 y MICCIO JUAN MANUEL DNI 1.383.070 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Menendez Julia s/ Sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ JULIA (DNI 866716). Mar del Plata, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Fernandez Maria Angelica s/ Sucesión ab intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FERNANDEZ (D.N.I. 1.960.182) para hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Mar Del Plata, 04 de febrero de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORECCHIO ANTONIO HECTOR a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Lorecchio Antonio Hector s/ Sucesion ab-intestato\, Expte.N° MP -43197 - 2018. Mar del Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARODI CLAUDIO ALBERTO, DNI N° 11.714.955. Mar del Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL VICTORIO OSCAR. Mar del Plata, 23 de abril de 2019. Dra. Maria Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILAR LEONOR INES y SCIACCA ATILIO ABEL. Mar del Plata, 22 de abril de 2019. Dra. Maria Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLAESA MARIA ELENA (DNI N° 3.902.968). Mar del Plata, 23 de abril de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO LIBORIO PATERNÓ. La Plata, abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA ENRIQUETA MULLOL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DAMICO Y/O CARLOS ALBERTO D'AMICO. San Justo, 22 de abril de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DI FRANCESCO, DNI 93198109. Moreno, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RAFFIN AMELIA ANA. Gral. San Martín, 24 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de SILVERIO RAMON TIRONE LE 5481226.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VALENZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER ZAGHETTI. Del Pilar, 24 de abril de 2019. Laura N. Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL NORMA ABELLEIRA. San Isidro, 23 de abril de 2019. María Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL NIRO y MARIA TERESA PORTERO. San Isidro, 23 de abril de 2019. María Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JORGE ALEJANDRO. San Isidro, 08 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RIVADENEIRA ANGELICA NORA. Gral. San Martín, 24 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE HAYDEE PINTOS. La Plata, 24 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELSA SCHWINDT. Coronel Suárez, 17 de abril de 2019. Coronel Suárez, de abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Descentralizada de Lanús, sito en la calle José Mármol número 20 de Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don AUGUSTO PASCUAL, CIARLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, de 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GUARESCHI y ADRIANA FRANCISCA LEOZ. Coronel Suárez, 17 de abril de 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA JORGE DANIEL. La Plata, abril de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR MANUEL ROMERO. San Isidro, 24 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA INES PICCIRILLI. Zárate, abril de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAPPÀ. Gral. San Martín, 24 de abril de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LENCINA CRISTIAN FABRICIO. Saladillo, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANEPA NELLY HAYDEE, D.N.I. F1.149.273. Carlos Casares, 24 de abril de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAZAN LORENZO MAXIMO, D.N.I. M7.063.116 y FERREYRA BRIGIDA MATILDE, D.N.I. F5.001.370. Carlos Casares, 23 de abril de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARCICO y/o JUANA MARSICO; y JESUS JOSE CUEVAS GONZALEZ y/o JESUS CUEVAS GONZALEZ y/o JESUS JOSE CUEVAS y/o JESUS CUEVAS. San Justo, 24 de abril de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER IGLESIAS y FRANCISCO DOLORES HOLIMA. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA GIANCOLA. San Justo, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GRANDEZ ANA MARIA. La Plata, de abril de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de FLORES Y GUEVARA JORGE JESÚS, número de expediente 78468, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 2019.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA MOURE, MARIA TERESA RENDO y JUAN CARLOS ALVAREZ. San Justo, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRABELLA ROBERTO y de PARADISI HAYDEE CRISTINA. Moreno, 24 de abril de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MORENO. Moreno, 24 de abril de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN JOSE GONZALEZ y Doña BRUNA CATTANI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LATINO MIGUEL ANGEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VITALE ESTEBAN DAVID. Gral. San Martín, 24 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Baldi Angela s/ Sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDI ANGELA (DNI 94282251) Mar del Plata, 16 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI RADO EDUARDO (DNI N° 93.434.083). Mar del Plata, 12 de abril de 2019. Maria Paz Lujan. Auxiliar Letrado,

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA JUAN CARLOS (DNI 8708804). Mar del Plata, 14 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRJAM HAASE. Mar del Plata, 9 de abril de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolas a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, en los autos caratulados \De Sensi, Antonio Leslie Alberto s/ Sucesión Ab Intestato\ Expte. N° 1149-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO LESLIE ALBERTO DE SENSI.- San Nicolás, marzo de 2019. Dr. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS ABEL GALLASTEGUI, DNI 31.821.900 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de octubre de 2018. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 6 Secretaría Única del Depto judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES CABRERA y HECTOR OSCAR GUZMAN. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de FUENTES MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO GERARDO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Sec Unica del Dto. Jud. de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AZUCENA BEATRIZ BANCHERO por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante Sr. INGEBORG UTA STIFTER. San Isidro, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO COLLARINO. San Isidro, 23 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO PACHECO AHUMADA, y de DORA GRABIELA DE LAS MERCEDES PACHECO MARTINEZ, por el termino de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. Maria Veronica Martin. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 de Lanus, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede descentralizada de Lanus cita y emplaza por Treinta Días a Herederos y acreedores de don CAMILO MARIETAN y DOÑA MARIA LUISA PEINADO. Lanus, abril del 2019. Dr. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR CASTELLI. San Isidro, 23 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA JOSEFA JAJCEVIC. San Isidro, 23 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Vedia (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO SAA. Vedia (B), 11 de abril de 2019. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila Jueza, Secretaría Única, sito en Av. Camino Negro y Larroque, de la localidad de Banfield, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MANUEL JAEN y la sra. MARIA DOLORES OBON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados "Manuel Jaen Y Otro s/ Sucesion ab-intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGGI STELLA MARIS. Quilmes, 21 de marzo de 2019. Paola L. Perdiguero. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANGELA PETAZZI, para que hagan valer sus derechos.- San Nicolas 12 de abril de 2018.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaria Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO JOSE MARIA DOMINGO.- En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a losde Abril de 2019. Dra. Norma B. Arena, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALDO GALESIO. San Isidro, 23 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de INÉS CLOTILDE PIZZORNO por el término de 30 días. San Isidro, 23 de abril de 2019. Santiago Ferreyra. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. SERGIO ARIEL MOYANO “. San Nicolas , 24 abril 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAEZ. La Plata, 3 de abril de 2019. Mariela Montenegro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON SERRANO y CECILIA DAOIZ y SERRANO. San Isidro, 08 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO DIEGO GILES. San Isidro, de abril de 2019. Cinthya L. Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MAGDALENA EBRETT. La Plata, 7 de marzo de 2019. María Paula Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE CONI, D.N.I 4.442.489. Quilmes, 15 de febrero de 2019. Claudia María Bragoni, Secretaria.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA MANCURTI por el término de 30 días. San Isidro, 10 de abril de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULIANI ROBERTO DANIEL. Quilmes, 14 de febrero de 2019. Noelia Perugorria Umpierrez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MODESTA GIMENEZ D.N.I 12.061.080. Quilmes, 8 de abril de 2019. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de VICENTA SAN ANDRES. Roman Alberpengo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO SALVADOR ISABELLA y MARIA CIMINO. San Isidro, 9 de septiembre de 2018. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro 18 La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BEN. La Plata 15 de marzo de 2019. Maria Victoria Sagarra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESICA ESTELA ALVAREZ. La Plata, 21 de diciembre de 2018. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL AUGUSTO SPERONI. La Plata, 19 de diciembre de 2018. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA STANG. La Plata, 16 de abril de 2019. Carlos José Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N°14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARGARITA HIGA y ZEMPO ONAHA. La Plata, 29 de marzo de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO RAÚL CÓPPOLA. Lanús, 9 de abril del 2.019. Juan Carlos Acosta, Aux. Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MONDAINI. Quilmes, 8 de marzo de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR INÉS BRUNO. La Plata, 25 de marzo de 2019. Yanina Analia Tortora, Auxiliar Letrada Abogada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO PLASTINA. Quilmes, 17 de abril de 2019. Sandra Ojeda, Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto Demetrio Aribe. Nueve de Julio, 11 de diciembre de 2018. Raul Alfredo Granzella, Abogado Secretario.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSANTE ABEL VALENTIN. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Cynthia Cristina Varela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ JIMENEZ. La Plata, 23 de octubre de 2018. Pilar Azcoiti, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVIO ESTEBAN CAPOCETTI. Brandsen, 26 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

abr. 29 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA BLANCA ESTHER MONTES por el término de 30 días. San Isidro, 14 de febrero de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NELIDA APATA. San Isidro, 17 de abril de 2019. Juan Andrés Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA BRIGIDA FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 23 de abril de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS NESTOR RODOLFO. Gral. Las Heras, 18 de marzo de 2019. Agustín Guillermo Nicolini, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS MARCELO ESTEBAN. Gral. Las Heras, 18 de marzo de 2019. Agustín Guillermo Nicolini, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, a cargo del Dr Ricardo A. Crotto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LOMBARDO DNI N° 5.311.300. Balcarce, 13 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Bragado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL ALBERTO CONTARTESE. Bragado, 23 de abril de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Bragado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUINA BASILIA LEANES e IMAR ALFREDO SANCHEZ. Bragado, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR DANIEL FERRANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Ferrando Hector Daniel s/Sucesion Ab Intestato". Nueve de Julio, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ameghino, Secretaría única, del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE SLOOVER y MARIA ROSSINI. Ameghino, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANDRES CASTELLUCCIO. Veinticinco de Mayo, 23 de abril de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL NORBERTO CASCALLANA. Veinticinco de Mayo, 23 de abril de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO SANTARELLI. Lincoln, 28 de noviembre de 2018. Daniela Magda Martin, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DIEGO BUE. San Antonio de Areco, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA PEREYRA. Bragado, 12 de febrero de 2019. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don PEDRO CARLOS DEMICHELI y ANA MARIA MANZANO. Bragado, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Mercedes (B) de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ERMINDA POZZEBON. San Andrés de Giles, veintitrés de abril dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GLADYS TERESA D'AMICO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR DENEGRÍ. Marcos Paz, abril de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (cinco) de Mercedes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de WEISS LEA. Mercedes, 23 de abril de 2019. Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO PELLEJERO. Marcos Paz, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CAPELLI y SANTA CELIA LENCINA. San Justo, 25 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA JUDITH SALZMAN. San Justo, 25 de abril de 2019. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MARIA ISABEL. San Justo, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ALEJANDRA CANOVAS. Conste. Campana, 25 de abril de 2019 .